



FLACSO
M É X I C O

MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

XIX promoción, 2012 – 2014

El Efecto del Rentismo en el Comportamiento Legislativo. Diputados Oficialistas en Argentina (2003 – 2011)

Presenta:

Alfredo Rafael Busmail

Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales

Jurado:

Dr. Rodrigo Salazar Elena – FLACSO México (Director)

Dra. Alejandra Armesto – UAM Cuajimalpa (lectora)

Dr. Nicolás Loza – FLACSO México (lector)

Seminario de tesis: *Poderes y Democracias Subnacionales en América Latina*

Línea de investigación: *Procesos Políticos, Representación y Democracia*

Esta investigación se ha realizado con el apoyo de beca de la Secretaría de Educación Pública de México y del Gobierno Mexicano.

México, D.F., 3 de Julio de 2014

Resumen

Frente al supuesto más extendido, el rentismo fiscal no disciplina a los legisladores federales. Al empoderar a las provincias, incentiva al legislador a utilizar el puesto como medio para regresar al territorio. Se propone que a medida que aumenta el nivel de transferencias federales al distrito, se reducen tanto la disciplina partidaria como el presentismo. Para probar estas hipótesis, se construye la base “*Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003-2011)*” con 27488 votos individuales de diputados nacionales oficialistas de Argentina entre 2003 y 2011, provenientes de iniciativas seleccionadas mediante muestreo aleatorio. Distintos modelos multinivel respaldan el argumento.

Palabras clave: *comportamiento legislativo, disciplina partidaria, rentismo, coalición legislativa presidencial, Kirchnerismo, Argentina.*

Abstract

Opposite to the most widespread assumption, fiscal rentierism does not discipline federal congressmen. By empowering the provinces, it encourages the legislator to use the seat as a means to return to the territory. It is proposed that as the level of federal transfers to the district increases, party discipline and presenteeism are reduced. To test these hypotheses, the database “*Rentierism and legislative behavior in Argentina (2003-2011)*” is built, with 27488 individual votes of ruling national deputies in Argentina between 2003 and 2011, coming from projects selected by random sampling. Different mixed models support the argument.

Keywords: *legislative behavior, party discipline, rentierism, presidential legislative coalition, Kirchnerism, Argentina.*

A mi vieja. A mi abuela.

A mis mascotas:

Kitty, que no pudo venir conmigo.

Y Chilaquil, que me acompañó estos años en México.

Agradecimientos

En primer lugar al director de esta tesis, el Dr. Rodrigo Salazar Elena. Su contribución excede. En esta investigación y en sus clases, Rodrigo ha señalado un camino, y se ha dedicado con pasión a enseñar lo que está en la frontera del conocimiento. Su dedicación solo es equiparable a su brillantez. Además de un honor, su dirección es un gran incentivo al esfuerzo y el rigor metodológico.

A Nicolás Loza, por su generosidad, flexibilidad, franqueza y confianza. El acompañamiento a la investigación desde la primera versión del proyecto fue fundamental para presentar estos resultados.

A Alejandra Armesto. Sus observaciones y agudas sugerencias han enriquecido distintos borradores de la investigación.

A Juan Andrés Miño, compañero de ruta y amigo. Más allá de estar en los mejores y los peores momentos, ha puesto mucho de su profesionalidad y rigor como lector y corrector incansable.

A Caroline Beer, Matías Bianchi, Paula Clérici, Carlos Gervasoni, Irma Méndez de Hoyos, Ana María Mustapic y Diego Reynoso, colaboradores desinteresados que han compartido comentarios y críticas sustantivos.

A Benjamín Temkin, Mario Torrico, Graciela Bensusán y Ligia Tavera. Tuve la fortuna de ser estudiante de docentes analíticos y altamente capacitados. Los enfoques, bibliografía y discusiones en sus clases han transformado mi perspectiva.

Y finalmente, a Claudio Dávila, Marisol Luna y Melisa Pardo, por la claridad, tenacidad y paciencia con la que me enseñaron un poderoso instrumento de investigación: el razonamiento sistemático.

Índice

Resumen	ii
Abstract	ii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos	vii
Introducción	8
Organización de la tesis	12
Capítulo I: El sistema político argentino	14
Introducción al capítulo.....	14
Desigualdades en la población y el desarrollo de Argentina	15
Desvíos y sobrerrepresentación en la asignación de escaños para las provincias	16
Desvíos en la distribución de recursos federales: la creación de provincias rentísticas	18
Territorialización de la política: baja reelección legislativa y carreras políticas provinciales.....	20
Conclusiones del capítulo.....	22
Capítulo II: Literatura, teoría e hipótesis	23
Introducción al capítulo.....	23
Explicaciones existentes en torno al comportamiento legislativo	24
Variables explicativas principales y vacíos en la literatura	29
Una explicación rentística de las variaciones territoriales en el comportamiento legislativo federal	30
Conclusiones del capítulo.....	37
Capítulo III: Las variaciones territoriales del rentismo y el comportamiento legislativo	38
Introducción al capítulo.....	38

Conceptualización y operacionalización de variables. Obtención de datos...	38
Variables de control:.....	40
Base de datos “ <i>Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)</i> ” y construcción de los datos.	44
La disciplina partidaria y el rentismo en 2005 – 2007 y 2009 - 2011	47
Conclusiones del capítulo	54
Capítulo IV: Modelos y Datos	56
Introducción al capítulo.....	56
Especificaciones de los modelos	57
Modelos	59
Conclusiones del capítulo	66
Conclusiones	67
Bibliografía.....	71
Anexo: Tablas	75
Anexo Metodológico	80

Índice de tablas

Tabla 1. Disciplina por provincia.	9
Tabla 2. Cantidad de observaciones por periodo.....	46
Tabla 3. Tipos de voto	47
Tabla 4. Contingente legislativo oficialista	48
Tabla 5. Disciplina promedio en el periodo de análisis	50
Tabla 6. Disciplina promedio en el periodo 2005 – 2007	51
Tabla 7. Disciplina promedio en el periodo 2009 – 2011	51
Tabla 8. Análisis de regresión logística con efectos mixtos (modelos 1 y 2)	60
Tabla 9. Análisis de regresión logística con efectos mixtos (Modelos 3 y 4)	64
Tabla 10. Disparidades en las provincias de Argentina	75
Tabla 11. Diputados oficialistas por provincia	76
Tabla 12. Disciplina y rentismo por provincia.....	77
Tabla 13. Análisis de regresión logística de efectos mixtos (Modelo 5).....	78
Tabla 14. Probabilidad de disciplina (valores esperados, modelo 5).	79

Tabla 15. Pruebas de razón de verosimilitud entre modelos anidados por diputado vs. por diputado y provincia.....	79
Tabla 16. Conceptualización y operacionalización de variables	80
Tabla 17. Descriptivos de variables.	83
Tabla 18. Ficha técnica. Base de datos "Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)"	84
Tabla 19. Modelos y do-file de comandos en Stata	85

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución promedio del rentismo por provincia.....	52
Gráfico 2. Distribución promedio del rentismo por provincia, excluyendo a Capital Federal y Buenos Aires.....	53
Gráfico 3. Rentismo y disciplina (promedio por provincia)	53
Gráfico 4. Relación entre rentismo y disciplina, excluyendo a San Luis, Capital Federal y Buenos Aires.....	54
Gráfico 5. Probabilidad de disciplina.....	62
Gráfico 6. Tasa de crecimiento de la probabilidad de disciplina para distintos niveles de rentismo	63
Gráfico 7. Probabilidad de ausencia.	65

Introducción

Distintas investigaciones han analizado los determinantes institucionales del comportamiento legislativo, a menudo orientadas a explicar las diferencias en parlamentos nacionales (Cheibub, et al., 2000; Mustapic, 2000; Cox & Morgenstern, 2001; Jones, 2002; Morgenstern, 2002; Samuels, 2003).

De igual forma, se ha examinado el efecto que diversos factores subnacionales tienen sobre el comportamiento legislativo. Se ha probado que en sistemas políticos federales la desnacionalización del voto reduce el apoyo legislativo al presidente y promueve la conformación de coaliciones sobredeterminadas (Feierherd, 2012). Asimismo se ha mostrado que los gobernadores afectan el comportamiento de los diputados federales del distrito, en asuntos de interés para el gobierno subnacional como el presupuesto (Langston, 2010), especialmente en aquellos diputados sobre los que puede incidir en su carrera política futura (Langston & Rosas, 2011).

En la misma línea, esta investigación estudia la influencia de los sistemas políticos subnacionales sobre el comportamiento de los legisladores nacionales, y en un sentido más general, sobre sus carreras políticas.

En Argentina, la disciplina partidaria del contingente de legisladores oficialistas registra importantes variaciones a nivel territorial. Entre 2003 y 2011, la disciplina partidaria media del partido de gobierno fue de 76% en la Cámara de Diputados de la Nación.

Al desagregar a los legisladores por provincia, el promedio de la disciplina varía considerablemente entre un 33% (para el caso de San Luis) y un 89% (Neuquén) (ver tabla 1).

Tabla 1. Disciplina por provincia.

Provincia	Disciplina promedio	IC 95%	
San Luis	0.331	0.2552	0.4071
San Juan	0.675	0.647	0.703
Jujuy	0.679	0.6496	0.7087
La Rioja	0.687	0.6436	0.7311
Tierra del Fuego	0.705	0.6677	0.7428
Capital Federal	0.740	0.7139	0.765
Santiago del Estero	0.742	0.7125	0.7712
Formosa	0.742	0.7172	0.7663
Misiones	0.748	0.7256	0.7699
Santa Cruz	0.754	0.7254	0.7826
Catamarca	0.759	0.7193	0.7984
Media Nacional	0.760	0.7548	0.7649
Buenos Aires	0.762	0.7504	0.7727
Corrientes	0.770	0.7424	0.7975
Santa Fe	0.773	0.7552	0.7917
Chaco	0.775	0.7419	0.8073
Tucumán	0.782	0.7616	0.8025
Mendoza	0.782	0.757	0.8077
Salta	0.793	0.7686	0.8167
Chubut	0.794	0.768	0.8194
Córdoba	0.794	0.7758	0.8124
Río Negro	0.796	0.761	0.8311
Entre Ríos	0.799	0.7753	0.8228
La Pampa	0.822	0.7949	0.7487
Neuquén	0.877	0.8423	0.932

Nota: Las provincias ubicadas por fuera de las líneas centrales tienen promedios estadísticamente distintos al promedio nacional de disciplina.

Fuente: elaboración propia (2014) en base a datos de "Década Votada".

Así los legisladores de San Luis, San Juan, Jujuy, La Rioja y Tierra del Fuego tienen una disciplina inferior a la media nacional y significativamente distinta de ésta para el periodo. En tanto, los diputados de Salta, Chubut, Córdoba, Río Negro, Entre Ríos, La Pampa y Neuquén son más disciplinados respecto a la media nacional, y sus medias son significativamente distintas.

De este modo, la observación de la disciplina partidaria a nivel nacional pierde de vista que los legisladores oficialistas no se comportan de manera homogénea en el nivel territorial. El diputado actúa de manera distinta dependiendo de la provincia a la que representa, y tiende a comportarse en el Congreso Nacional de manera similar a sus pares provinciales del mismo partido.

Con independencia del distrito, en el sistema político argentino los diputados tienen los mismos incentivos institucionales. Entonces, ¿por qué varía el comportamiento de los legisladores oficialistas según el distrito que representan?

Se argumenta que la variación territorial de la disciplina partidaria oficialista está asociada con el rentismo fiscal. La condición rentística de las unidades subnacionales afecta a la relación entre los electores y los gobernantes y la democratización de los sistemas políticos subnacionales (Gervasoni, 2010), y se traslada al comportamiento de los actores políticos de las provincias en la arena nacional.

Frente al supuesto más extendido, se sostiene que el rentismo fiscal no vuelve más disciplinados a los legisladores. Por el contrario, el efecto de las transferencias federales incide sobre la importancia y la autonomía de la provincia, otorgando incentivos al legislador para elegir una carrera de “*político profesional*” orientado a la obtención de cargos ejecutivos, antes que de “*legislador profesional*”. Esta ambición diferencial en las carreras políticas tiene consecuencias sobre el nivel de disciplina partidaria, el presentismo de los legisladores, la reelección y la calidad de la representación.

Los legisladores de distritos más rentísticos tienden a tener intereses más parroquiales que los diputados de distritos receptores de menores recursos federales por habitante, debido a la mayor facilidad en el acceso a los cargos, y la disponibilidad y abundancia de recursos con escaso control. Los legisladores de distritos menos rentistas, en cambio, encuentran más utilidad en la carrera legislativa, y por consiguiente una ambición no necesariamente progresiva sino también estática. Estos objetivos políticos incitan a que los legisladores se dediquen más y mejor a sus labores parlamentarias, por lo que están más presentes en el congreso, pues de ello depende su prestigio y posibilidad de continuidad o crecimiento.

De modo que el legislador representante de una provincia receptora de altas transferencias federales encuentra más incentivos para desarrollar su carrera política en el territorio, enfocado a la búsqueda de cargos ejecutivos, y con escaso o nulo interés en el presente legislativo. En cambio, los legisladores nacionales de distritos menos rentísticos prefieren cuidar más su prestigio personal con sus pares partidarios, y convertirse en legisladores expertos y cooperativos.

En consecuencia, al interior de un mismo país existen distritos que promueven una mayor territorialización de las carreras políticas. Por ello, los incentivos provenientes de sistemas políticos subnacionales tienen un impacto directo sobre el comportamiento de los legisladores nacionales.

Se ponen a prueba dos consecuencias observables del impacto de las transferencias federales sobre el comportamiento de los diputados nacionales, vinculadas específicamente al voto de los legisladores. La primera hipótesis es que *la probabilidad de que un legislador oficialista vote disciplinadamente se reduce a medida que aumenta el nivel de rentismo del distrito que representa*. La segunda derivación empírica es que *la probabilidad de que un legislador oficialista se ausente aumenta a medida que lo hace el nivel de rentismo del distrito que representa*.

Para contrastar empíricamente estas hipótesis se construye la base “*Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)*”, que incluye 27488 votaciones individuales de 189 diputados oficialistas de Argentina, a partir de muestras de proyectos presentados en los periodos legislativos 2005-2007, y 2009-2011.

Sobre las 397 iniciativas distributivas sometidas a votación en el periodo 2005-2007, se toma una muestra aleatoria simple con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/-5%. De esta muestra resultan 22288 votaciones individuales en 195 iniciativas votadas. El periodo 2009-2011 reúne 60 iniciativas distributivas de una población de 71, con lo que incorpora al estudio 5200 votaciones individuales.

De este modo el estudio analiza votaciones nominales individuales para 255 iniciativas votadas por 189 diputados oficialistas electos entre 2003 y 2011. Estos datos son analizados mediante modelos de regresión logística con efectos mixtos. Los hallazgos respaldan las hipótesis.

Organización de la tesis

Para presentar el argumento, la investigación se organiza en cuatro capítulos.

El capítulo I ofrece una evaluación de las características centrales del sistema político argentino, para contextualizar el fenómeno rentístico federal y otros factores asociados como la sobrerrepresentación distrital y la territorialización de la política en el país, con el objetivo de señalar las condiciones que reúne este país para la aplicabilidad de la teoría. Se sugiere que Argentina constituye un caso robusto de federalismo, con un importante poder y autonomía de los estados subnacionales, y con un sistema de partidos desnacionalizado.

El capítulo II muestra las principales explicaciones que han abordado el comportamiento legislativo, enfatizando los aspectos ligados a la disciplina partidaria y a la carrera política.

Para responder al vacío de la literatura sobre los factores que producen sistemáticamente las variaciones territoriales del comportamiento de los legisladores de un mismo país, se desarrolla la teoría y los mecanismos causales a partir de los cuales se argumenta que el rentismo es una variable cuyo efecto se debe considerar. Asimismo se exhiben las consecuencias empíricamente observables de esta teoría.

El capítulo III desarrolla la conceptualización y operacionalización de variables incluidas en el análisis. Además de la variable dependiente –Disciplina Partidaria / Ausencia-, y las transferencias federales como variable independiente, se presentan los controles a los que se somete esta relación: adherencia del Gobernador al Presidente, distancia a la Capital Federal, proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, periodo, presentismo de los diputados al momento de la votación, legislador electo en elecciones concurrentes, y carrera política de gobernador, legislador nacional o provincial.

En el mismo apartado se detalla la construcción de la base de datos, y se describe el comportamiento de las variables de interés.

El capítulo IV expone los resultados de los modelos de efectos mixtos para probar las relaciones propuestas.

Finalmente, se presenta una sección con los principales hallazgos, destacando la contribución teórica y empírica del trabajo.

La investigación culmina con un anexo con datos empíricos que profundizan la información descriptiva expuesta en los capítulos, y otro metodológico que sintetiza los aspectos técnicos más importantes de la investigación.

Capítulo I: El sistema político argentino

Introducción al capítulo

Este capítulo ofrece una evaluación de las características centrales del sistema político argentino, para contextualizar el fenómeno rentístico federal y otros asociados como la sobrerrepresentación distrital y la territorialización de la política en el país, con el objetivo de señalar las condiciones que reúne este sistema político para la aplicabilidad de la teoría.

Argentina adopta para su organización un sistema político federal. Si bien la federación es simétrica en cuanto a sus competencias (con algunas restricciones para la Capital Federal), es asimétrica en desarrollo, población y recursos. Más allá de los desequilibrios históricos entre regiones, existen otras desigualdades introducidas por el propio sistema político: la representación en el Poder Legislativo, y la percepción de recursos fiscales federales. La federación contribuye así con recursos variables a las provincias.

En primer lugar, se presentan factores estructurales como la diversidad existente en términos poblacionales y de desarrollo, la asignación distorsiva de curules en el Poder Legislativo Nacional, y la distribución desigual de recursos federales a las provincias.

En segundo lugar, se muestran algunas tendencias actuales del sistema político, tales como la territorialización de la política –debida a la desnacionalización del sistema de partidos-, las bajas tasas de reelección en el Poder Legislativo, y la orientación de las carreras políticas al territorio.

Estas diferencias entre los territorios al interior de un país resultan cruciales para entender las variaciones provinciales en el comportamiento legislativo, y

en particular para comprender por qué los legisladores, de acuerdo a su pertenencia provincial, votan de manera diferencial.

Desigualdades en la población y el desarrollo de Argentina

Argentina tiene una distribución poblacional muy desigual. En el territorio nacional viven aproximadamente 40 millones de personas, siendo un país de baja densidad poblacional. Ahora bien, el 32% de los argentinos vive en el Gran Buenos Aires (aproximadamente 13 millones de personas), que incluye a la Capital Federal y al conurbano bonaerense. La provincia con mayor población es Buenos Aires, con 16 millones de habitantes, a la que le siguen Córdoba (3 millones 337 mil habitantes), Santa Fe (3 millones 217 mil habitantes) y Capital Federal (2 millones 843 mil habitantes). Otros distritos importantes por su tamaño poblacional son Mendoza, Tucumán, Entre Ríos, Salta, Misiones, Chaco y Corrientes, que superan el millón de habitantes. En cambio, existen estados que no superan los 500 mil habitantes, siendo los más pequeños Tierra del Fuego, con 130 mil habitantes; Santa Cruz, con 284 mil habitantes; La Pampa, con 319 mil habitantes; La Rioja, con 339 mil habitantes; y Catamarca, con 372 mil habitantes. Estas provincias tienen menos población que la mayoría de los municipios del conurbano bonaerense (ver tabla 10 en anexos).

El desarrollo humano varía también considerablemente entre las provincias. Por lo general, las regiones más desarrolladas son la central y la patagónica, mientras que el norte presenta los peores indicadores de desarrollo humano. Por un lado, las provincias con mayor desarrollo son Capital Federal (con un IDH de .889), Tierra del Fuego (.880), Santa Cruz (.873), La Pampa (.864), Córdoba (.862), Neuquén (.855) y Mendoza (.852). Por el otro, los menores niveles de desarrollo humano corresponden a las provincias de Formosa (.806), Chaco (.807), Santiago del Estero (.807) y Misiones (.817).

Como se observa, las diferencias regionales relativas al nivel de desarrollo son muy grandes. La distancia entre Capital Federal y Formosa, es decir, entre el

distrito con mayor y menor IDH, equivale a la que existe entre Bélgica y Lituania con el mismo indicador en una escala internacional (ver tabla 10 en anexos).

Desvíos y sobrerrepresentación en la asignación de escaños para las provincias

El poder legislativo argentino es bicameral, compuesto por una Cámara de Senadores que representa a las provincias y una Cámara de Diputados que representa a los ciudadanos, ambas con elección directa por voto popular.

Los diputados argentinos son electos en distritos proporcionales plurinominales que se corresponden con las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y mediante listas cerradas. Este mecanismo empodera a los partidos en la integración de las listas por sobre los electores. De esta manera, los legisladores se encuentran más atados a las preferencias de las elites partidarias.

La Cámara de Diputados se renueva por mitades cada dos años, por lo que en una misma provincia pueden existir diputados que son electos en elecciones concurrentes con gobernador o presidente, y otros en elecciones intermedias nacionales. Todos los legisladores pueden ser reelectos indefinidamente.

Dadas las enormes desigualdades poblacionales, y el criterio de asignación de bancas de la Cámara de Diputados proporcional a la población¹, Buenos Aires tiene 70 escaños, Capital Federal 25, Santa Fe 19, y Córdoba 18, mientras otras provincias solo tienen 5 (Catamarca, Chubut, Formosa, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego) (ver tabla 10 en anexos).

La representación actual de las provincias se ajusta en la práctica al Decreto-Ley 22847/83 -que asigna las bancas tal como se muestra en la tabla 10 en

¹ El criterio se establece en la actualidad por una razón de un diputado por cada 161 mil habitantes y fracción de 80.500, a los que se suma un plus de 3 diputados, siendo el mínimo 5 diputados por distrito. Es decir que cuando el cociente en relación a la población es inferior a 5, se establecen 5 diputados (Reynoso, 2012).

anexos-, no habiéndose actualizado en virtud de las transformaciones demográficas en las provincias.

La mayoría de las provincias más grandes está sub representada: Buenos Aires tiene 27 bancas menos, Córdoba 3, Santa Fe, Mendoza y Salta 1. En cambio, los distritos más sobrerrepresentados son los más pequeños: Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Pampa, La Rioja y Catamarca (ver tabla 10 en anexos).

En el Senado Nacional, el aporcionamiento es aún más distorsionado, dado que la Constitución Nacional establece que a cada provincia, sin importar su población, le corresponden 3 curules (Samuels & Snyder, 2001).

Según el censo de 2001, en la región central (pampeana) se concentra el 73% de la producción industrial total nacional y el 65% de la población total. Sumando a Mendoza, la producción corresponde a un 78% y la población a un 70%. Las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforman las provincias metropolitanas, siendo las demás periféricas (Gibson & Calvo, 2007). Así, la provincia de Buenos Aires tiene asignados 70 escaños, cuando si se tuviera en cuenta la población le corresponderían 100, mientras que aproximadamente dos tercios de las provincias tienen altos niveles de sobrerrepresentación distrital (Jones & Micozzi, 2012, p. 50). La región periférica, con el 30% de los sufragios, obtiene el 52% de los cargos legislativos (Gibson & Calvo, 2007).

De este modo, el poder legislativo argentino es el que tiene peor proporcionalidad en la distribución de escaños en el mundo (*malapportionment*) (Samuels & Snyder, 2001), lo que permite un fuerte empoderamiento de las provincias pequeñas. Dicha desviación se produce tanto en sub como en sobrerrepresentación.

En un sistema de estas características, diversas investigaciones proponen que para el Ejecutivo Nacional es de menor costo conseguir apoyo legislativo y electoral de las provincias pequeñas. Se trata de esfuerzos nacionales modestos, con enormes beneficios para los distritos en cuestión (Gervasoni,

2010). Los distritos sobrerrepresentados deberían ofrecer mayor capital político por peso invertido, otorgando condiciones para la construcción de aliados basados en el apoyo más barato de los legisladores de esos distritos (*low maintenance constituencies*) (Gibson & Calvo, 2000; Samuels & Snyder, 2001).

Desvíos en la distribución de recursos federales: la creación de provincias rentísticas

Los mecanismos fundamentales del federalismo fiscal argentino se basan en la adquisición de recursos de algunas provincias (las más ricas, como Buenos Aires) para otorgar fuertes subsidios a otras (Porto & Sanguinetti, 2001). Desde 1945 hay una tendencia creciente a la redistribución para entregar beneficios a las provincias que no se desarrollan al mismo ritmo que las más prósperas, sobrepasando incluso las transformaciones demográficas (Benton, 2008, p. 119).

La situación entre provincias es altamente contrastante. Para 2011, mientras Tierra del Fuego recibe en concepto de transferencias federales 12746 pesos argentinos (a precios corrientes anuales) por habitante, Catamarca \$9560, Formosa \$8960 o La Rioja \$8003, otras provincias reciben \$3701 (Santa Fe), \$3514 (Córdoba), \$3157 (Mendoza), o solo \$915 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) (ver tabla 10 en anexos).

Dicha tendencia solo es posible mediante un proceso de centralización fuerte, con un aumento cada vez más intensivo de la participación de la nación en el gasto público total², a menudo utilizado para condicionar la capacidad financiera

² Aproximadamente el 80% de los recursos tributarios y el 50% del gasto público es ejecutado por el gobierno nacional, mientras el 40% de este último corresponde a las provincias y el 10% a los municipios, pese a que el gasto público total se reparte en partes iguales entre los tres niveles de estado (Gervasoni, 2012, p. 117). El mecanismo de orientación de los recursos es así el de las transferencias fiscales federales.

y política de las provincias a través de las transferencias fiscales^{3 4} (Gervasoni, 2012).

Sin embargo, el tamaño de las transferencias federales no se correlaciona con el desarrollo provincial, sino que tiende a ser particularmente grande para provincias poco pobladas, creando gobiernos fuertes con baja competencia política, debilidad de limitaciones institucionales y de rendición de cuentas (Gervasoni, 2010). La investigación sobre el sistema político argentino ha mostrado que estos recursos son particularmente generosos para las provincias con sobrerrepresentación legislativa –las más pequeñas- (Gervasoni, 2010), y que son cruciales para las carreras políticas de los políticos subnacionales (González, 2013)⁵.

El hallazgo más importante en esta línea ha sido que el federalismo fiscal argentino crea y mantiene regímenes poco democráticos en las provincias, de modo similar a la existencia de estados petroleros. La teoría rentística a nivel subnacional (Gervasoni, 2010) estipula que el poder de las provincias cuyos ingresos fiscales no derivan de propia imposición tributaria, sino de la percepción de subsidios federales, se construye mediante presupuestos excepcionalmente grandes y sin restricciones, habilitando que los gobernantes incurran en gastos discrecionales, financiando redes clientelares y propaganda política, y disminuyendo los incentivos de los actores políticos para oponerse al oficialismo (y, por ende, para la competencia política). Lo que provoca este fenómeno fiscal es el efecto general de que disminuya la disidencia y se

³ Este condicionamiento se refuerza por las retenciones a las exportaciones agropecuarias, que producen enormes recursos, sin rendición de cuentas y, al igual que otros ingresos, manejados con alta discrecionalidad (Gervasoni, 2012, p. 123).

⁴ Por ejemplo, a través de la delegación legislativa, el Poder Ejecutivo modificó durante gran parte del periodo el destino de partidas específicas del presupuesto (Jones & Micozzi, 2012, p. 56).

⁵ La probabilidad de cambios en el sistema de transferencias (y los beneficios propios en nuevas reglas), aumenta a medida que el presidente o los gobernadores concentran poder político en un contexto fiscal adverso. Para lograr reformas fiscales, la base del poder presidencial en Argentina se concentró en las provincias menos desarrolladas o más pequeñas, siendo que el conjunto de provincias se presenta más débil y dependiente de los recursos federales desde las reformas descentralizadoras y fiscales durante la Presidencia de Carlos Menem (Gibson & Calvo, 2007; González, 2013).

dificulte la activación de mecanismos de rendición de cuentas, debido al desinterés del ciudadano en la vigilancia de dinero que no pagó vía impuestos (Gervasoni, 2011, pp. 583-585).

Territorialización de la política. baja reelección legislativa y carreras políticas provinciales

En el federalismo argentino la competencia partidaria tiende a la *provincialización* (Suárez Cao, 2011), *desnacionalización* o *territorialización* (Calvo & Escolar, 2005), es decir que patrones electorales otrora similares se diferencian y autonomizan, dando lugar a que partidos que obtienen ventajas electorales en algunos distritos resulten jugadores intrascendentes en otros (Jones & Mainwaring, 2003).

La propia lógica del sistema político federal disminuye la probabilidad de que los presidentes dispongan de contingentes parlamentarios afines (Leiras, 2002, p. 52), dado que tiende a incrementar el empoderamiento de jefes políticos provinciales ante los legisladores. Esta situación se acentúa en un *federalismo plural –centralizado* (Suárez Cao, 2011), pues éste genera un gobierno nacional con limitadas presiones subnacionales y autónomo de los gobiernos provinciales (Suárez Cao, 2011, p. 307).

En consecuencia, el proceso de desnacionalización del sistema de partidos realza el espacio de la política local y provincial (Leiras, 2010)⁶, cobrando una importancia fundamental para los partidos, la política y el gobierno nacionales.

Los Diputados y Senadores Nacionales son seleccionados en distritos subnacionales, con un considerable peso de los líderes partidarios provinciales

⁶ Como señala Leiras (2010) las investigaciones actualmente no son concluyentes respecto a este punto, es necesario comprender que la desnacionalización del sistema de partidos no es resultado necesario de la descentralización, de la desconcentración administrativa o de las transferencias del control financiero. En cambio, para Falletti (2005) el empoderamiento de los gobernadores es más resultado de la descentralización administrativa que de las reformas políticas y fiscales.

(Gervasoni, 2010) en la conformación de las listas, de modo que en el plano nacional la aprobación de la agenda presidencial depende del apoyo legislativo que otorgan los gobernadores (Gervasoni, 2010).

Dos factores inciden decididamente en esta situación. En primer lugar, la fuerte localización electoral y al diseño institucional del federalismo a nivel constitucional promueven que los líderes políticos nacionales busquen el favor de políticos y máquinas partidarias locales para asegurarse carrera política y éxito electoral, ofreciendo beneficios para evitar el deterioro político (Benton, 2008).

Los jefes locales controlan las carreras políticas, mientras que los legisladores nacionales tienden a elegir sus tareas según los deseos de los líderes provinciales, supeditando el papel del congreso en el presidencialismo (Benton, 2008).

La tendencia a la territorialización provoca efectos sobre el comportamiento legislativo. El Congreso argentino tiene la menor tasa de reelección en América Latina (en comparación con países en los que la misma está permitida), siendo del 17% entre 1983 y 1999 (Jones, et al., 2002), igual que para el periodo 2003 - 2011 (Jones & Micozzi, 2012, p. 51), debido a los incentivos institucionales orientados a la provincialización (con el consecuente poder de los políticos provinciales) (Suárez Cao, 2011) y a la búsqueda de recursos fiscales que otorgan los cargos ejecutivos subnacionales (Mustapic, 2000; Morgenstern, 2002).

Vinculado con lo anterior, la carrera política no tiene como objetivo central al Poder Legislativo, sino más bien a cargos ejecutivos municipales o provinciales (Jones, et al., 2002; Jones, 2002; Jones, et al., 2009). La mayoría de los diputados no tiene ambiciones estáticas (reelección), sino progresivas (Jones, 2001), con lo que están más orientados por intereses parroquiales (Cox & Morgenstern, 2001). Por ello, el 25% de los diputados apunta a un *link subnacional* (Jones & Micozzi, 2012, p. 51), actitud que refuerza las claves de

poder que el federalismo otorga, en la dinámica nacional, a los sistemas, regímenes y líderes provinciales (Jones, et al., 2002).

La identificación de los legisladores con el partido y la etiqueta partidaria son relativamente débiles en Argentina. Entre 2005 y 2009, producto del sucesivo reacomodo interno del Partido Justicialista, el 31% de los diputados cambió de bloque, sin distinción política clara en términos de oficialismo u oposición (Jones & Micozzi, 2012, p. 51). El peso del transfuguismo⁷ puede explicarse por la débil nacionalización del sistema de partidos (Abal Medina, 2011) y el escaso control centralizado de la carrera política (Mustapic, 2000; Morgenstern, 2002).

Conclusiones del capítulo

En este capítulo se presentaron las características centrales del sistema político argentino, entre ellos, factores estructurales como la desigualdad poblacional y de desarrollo, o los desequilibrios inducidos por la asignación de curules y de recursos federales. Se mostraron además algunos fenómenos actuales clave para entender el funcionamiento del sistema político. En particular, la territorialización de la política, las bajas tasas de reelección en el Poder Legislativo, y la orientación de las carreras políticas al territorio.

Argentina constituye un caso robusto de federalismo, con un importante poder y autonomía de los estados subnacionales, y con un sistema de partidos desnacionalizado, condiciones necesarias para la teoría propuesta.

⁷ En 2003, luego de la reorganización del Partido Justicialista detrás de la figura del presidente Néstor Kirchner que sobrevino tras su elección presidencial, el partido solo fue dividido en tres distritos para los cargos ejecutivos y legislativos subnacionales: fueron los casos de La Pampa, Misiones y Santiago del Estero (Zelaznik, 2012). En 2005, en cambio, seis provincias (Buenos Aires, Catamarca, La Rioja, Misiones, San Luis y Santiago del Estero) presentaron distintas listas peronistas a la competencia política. La competencia electoral de 2007 encontró a un oficialismo sin enemigos fuertes en el Partido Justicialista, derrotados en anteriores contiendas, y con un frente propio ampliado en una coalición que incluía también a sectores de la Unión Cívica Radical. La contienda de 2009, en tanto, significó la apertura de una nueva escisión justicialista en principio en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe (Zelaznik, 2012), sumando a otras provincias luego de la derrota oficial (como Entre Ríos).

Capítulo II: Literatura, teoría e hipótesis

Introducción al capítulo

Este capítulo presenta la literatura especializada sobre comportamiento político, la teoría propuesta para responder a la pregunta de investigación, y sus implicancias empíricas.

En primer lugar se muestran las principales explicaciones que han abordado el comportamiento legislativo, enfatizando los aspectos ligados a la disciplina partidaria y la carrera política. Las escuelas existentes comparten en gran medida los supuestos del institucionalismo, ya sea poniendo el foco en aspectos formales o informales, orientándose por los incentivos generados por instituciones electorales, constitucionales, de funcionamiento legislativo, entre otras.

En segundo lugar, se desarrolla la teoría y los mecanismos causales a partir de los cuales se argumenta que el rentismo fiscal afecta al comportamiento legislativo en países federales. Se propone que altos niveles de transferencias federales per cápita en un estado o provincia (equivalente a un distrito legislativo plurinominal) promueven carreras políticas más territoriales, por lo que vuelven a los representantes de esos distritos en el ámbito nacional menos disciplinados.

En tercer lugar, se exponen las consecuencias empíricamente observables de esta teoría y las hipótesis que se prueban en la investigación actual.

Explicaciones existentes en torno al comportamiento legislativo

Uno de los supuestos con mayor recepción en la Ciencia Política postula que las instituciones son importantes porque generan restricciones e incentivos al comportamiento de los individuos. Dentro de estas limitaciones, los individuos persiguen maximizar su beneficio (Peters, 2003).

La misma proposición puede sostenerse como pauta para el comportamiento legislativo. En este subcampo hay un acuerdo generalizado respecto a que las instituciones, sean formales o informales, gradúan la influencia que los líderes de los partidos políticos tienen sobre legisladores y candidatos, lo que interviene en la selección de ellos y en la conformación de las listas.

Diversos enfoques han teorizado acerca de los determinantes institucionales de la disciplina partidaria. Se presenta esta literatura –cuyo piso común es el institucionalismo–, a través de cuatro perspectivas: a) el institucionalismo que destaca aspectos formales; b) el institucionalismo que se enfoca más bien en reglas informales; c) la perspectiva ideológica, más emparentada con una tradición sociológica; y d) la escuela del intercambio, cercana al *neoinstitucionalismo de la elección racional*.

El institucionalismo con acento legal

La clave del comportamiento legislativo es la autonomía o la disciplina del legislador para ejercer la representación política. En este eje, una variable relevante señalada por la literatura es la legislación electoral (Jones, et al., 2002; Morgenstern, 2002; Lodola, 2009). Las instituciones electorales afectan la influencia que ejercen los líderes sobre los legisladores, condicionando la orientación del voto al candidato o al partido (Mainwaring & Shugart, 1997).

La influencia de los líderes es distinta si las listas son abiertas o cerradas⁸ (Mainwaring & Shugart, 1997; Jones, 2002), si la elección se realiza mediante distritos uninominales o plurinominales, si la representación es proporcional o mayoritaria, o si existe posibilidad de reelección (Ames, 2000; Morgenstern, 2002; Díaz Rebolledo, 2005).

Un sistema de listas cerradas -como el argentino- otorga mayor control a los líderes partidarios –y por ende, al partido político- sobre la selección de candidatos a los cargos legislativos, mientras que en un sistema de listas abierto pesa más el candidato por sí mismo (Mainwaring & Shugart, 1997; Mustapic, 2000). Asimismo, la elección mediante distrito uninominal o la posibilidad de reelección empoderan al legislador y otorgan menos incentivos para un voto disciplinado.

Dentro de las instituciones formales son importantes los poderes constitucionales de los legisladores, los gobernadores y el presidente (Morgenstern, 2002), al igual que la legislación partidaria y las reglamentaciones de organización interna del poder legislativo (Jones, 2002), pues establecen las regulaciones y límites legales de las relaciones entre los legisladores, los partidos, los ejecutivos, y la institución legislativa.

El legislador calcula la influencia futura del gobernador, por lo que otra regla formal que resulta clave para la disciplina partidaria es la fecha de finalización de su mandato. En México, por ejemplo, esta actitud puede observarse en que los diputados que terminan antes de la finalización del ejercicio del gobernador son más dependientes en sus carreras, mientras los que finalizan después son más autónomos, y consecuentemente menos disciplinados (Langston & Rosas, 2011). Esta regla aplica solo para casos en que la reelección del gobernador no está permitida o solo lo está por un periodo limitado.

⁸ Un sistema de listas abiertas permite a los votantes participar en el orden en que son votados los candidatos partidarios. En cambio, un sistema de listas cerradas solo permite que los electores apoyen a la lista que propone el partido en su conjunto, sin alterar el orden por preferencias. De este modo, los partidos controlan unilateralmente la posibilidad de que un candidato obtenga un cargo. En el caso de listas abiertas los candidatos pueden conseguir apoyo electoral para sí y mejorar su posición en la lista.

El institucionalismo con énfasis en los aspectos informales

En otra línea, se ha sostenido que instituciones informales generan efectos sobre la disciplina partidaria y las carreras políticas, y que dicha influencia interactúa con las instituciones formales.

Entre las más destacadas se señala la identificación de los legisladores con el partido por parte del electorado (Mainwaring & Shugart, 1997), la relación con el partido y la carrera política de los legisladores -que se vincula con la ambición progresiva como lógica de búsqueda de cargos-, la centralización del control partidario en el nivel nacional, o la legitimidad y reconocimiento de la etiqueta partidaria (Mainwaring & Shugart, 1997; Jones, 2002; Morgenstern, 2002; Díaz Rebolledo, 2005).

Cuanto mayor sea el reconocimiento o la legitimidad de la etiqueta, o exista un alto control de candidaturas, una relación o identificación más fuerte con el partido, la disciplina partidaria será más alta. De la misma manera, cuando se trate de un partido o facción oficialista nacional, el nivel de popularidad presidencial incrementará la disciplina (Díaz Rebolledo, 2005).

Estas condiciones pueden estar ligadas, sin embargo, al rendimiento electoral del partido (Mustapic, 2000). El aumento de la competitividad electoral en un distrito uninominal también aumenta la disciplina partidaria (Ashworth & Bueno de Mesquita, 2004), lo que resulta menos plausible para distritos plurinominales.

En cuanto a la carrera política de los legisladores, la ambición puede ser estática, progresiva o discreta (Jones, 2002). Los diputados tienen ambición estática cuando persiguen ser reelegidos en el mismo cargo, ambición discreta cuando se retiran de la vida política, y progresiva cuando se orientan a obtener un puesto de relevancia superior (Martínez Rosón, 2011). La mayoría de los diputados maximiza la probabilidad de obtener un cargo de elección popular superior (Díaz Rebolledo, 2005, p. 314).

Las reglas bajo las cuales se desarrollan las carreras políticas están de igual forma fuertemente ligadas a los actores que controlan tanto la selección de candidatos como el orden en que los mismos se incluyen en las listas partidarias (Mainwaring & Shugart, 1997).

En los sistemas presidencialistas, pese a la limitación impuesta por la regla de separación de poderes, se descuenta que el poder ejecutivo ejerce una fuerte influencia sobre la selección de los candidatos partidarios al poder legislativo (Mainwaring & Shugart, 1997; Mustapic, 2000; Langston & Rosas, 2011; Coronel & Zamichiei, 2012). El ejercicio del poder ejecutivo otorga una enorme fortaleza al liderazgo partidario nacional, concentrado en la figura del gobernante, especialmente en lo que respecta a la distribución de incentivos económicos, cargos, e incluso mecanismos de presión y persuasión (Mustapic, 2000).

Ahora bien, el ejercicio del liderazgo del ejecutivo nacional o provincial en tanto principal respecto al contingente legislativo solo se ejerce ante leyes clave de interés específico, sobre todo en las vinculadas al presupuesto, debates de utilidad para la provincia, donde se ponen en juego recursos (Langston, 2010), o en las relativas a la agenda parlamentaria del presidente.

Fuera del presidente o el gobernador, algunos actores políticos son de vital importancia para la producción de la disciplina partidaria y las oportunidades de desarrollo de las carreras políticas: los líderes partidarios y de los bloques con representación en el Congreso. Éstos a menudo son interlocutores con gran autonomía en las negociaciones (Ames, 2000; Jones, 2002; Cox & Morgenstern, 2002; Díaz Rebolledo, 2005).

Otros actores fundamentales son los legisladores de carrera. La experiencia legislativa otorga dominio, antigüedad y rango, y puede dar mayor espacio para la autonomía en el voto (Ames, 2000).

Explicaciones por vía ideológica

La ideología es una variable considerada en el comportamiento legislativo (Cox & Morgenstern, 2002). El papel de los valores y las preferencias, la ubicación en una escala ideológica de izquierda a derecha, puede ser predominante (Ames, 2000).

Si bien se trata de un factor con capacidad explicativa superior para la cohesión o la unidad legislativa, puede explicar también en determinados debates la ruptura de la disciplina de un bloque, o la aparición de facciones. En particular, es dable esperar que ante iniciativas que legislen sobre temáticas de fuerte debate social, como las relativas a derechos sociales, la ideología juegue un papel fuerte, que atraviese transversalmente a todos los partidos políticos.

Explicaciones por el intercambio

La disciplina de los legisladores al bloque propio se produce de igual manera mediante la organización del partido en el congreso y la capacidad de los partidos de distribuir incentivos selectivos y colectivos (Mustapic, 2000; Cheibub, et al., 2000; Jones, 2002; Jones & Hwang, 2005; Calvo, 2007; Cox & McCubbins, 2007), que no solo atañen a la posibilidad de distribuir cargos, sino beneficios –dinero, obra pública- a los distritos de los que provienen los legisladores (Mustapic, 2000, p. 575), y, en líneas más generales, vinculados al control de la agenda legislativa (Cox & McCubbins, 2005).

La misma construcción de poder de los líderes partidarios en el Congreso se basa en una combinación de políticas clientelares e importantes concesiones políticas, que elevan los costos de transacción entre el ejecutivo y el legislativo (Ames, 2000).

La distribución de beneficios políticos o económicos se destaca como una variable fundamental para la disciplina partidaria tanto como para la orientación del desarrollo de las carreras políticas, fenómenos en que inevitablemente el

actor principal es el poder ejecutivo, sea éste nacional o provincial. Pese a su importancia, se mantiene en un cono de sombras la posibilidad de observar empíricamente la vinculación entre estos fenómenos.

Variables explicativas principales y vacíos en la literatura

De la revisión de la literatura especializada en comportamiento legislativo se concluye que la investigación existente no responde a las causas del comportamiento territorial diferencial en la disciplina partidaria dentro de un sistema político sin variaciones en las principales instituciones señaladas como relevantes por diferentes enfoques. Así, no se ha explicado ni mostrado por qué sucede este fenómeno.

Desde la escuela institucionalista orientada al ámbito formal se señaló la legislación electoral, el tipo de lista, el tipo de representación, la reelección, la concurrencia en los periodos de mandatos legislativos con los ejecutivos, los poderes constitucionales, la legislación partidaria y la legislación interna del poder legislativo.

La escuela institucionalista que se enfoca en aspectos informales aportó la identificación de los legisladores con el partido, la relación con el partido, la carrera política, la importancia de la etiqueta partidaria, la popularidad presidencial, los liderazgos partidarios y legislativos, y la experiencia de legisladores de carrera.

La explicación vía factores ideológicos rescató el papel de valores y preferencias en el comportamiento legislativo, dimensión de menor poder explicativo para la disciplina partidaria.

La corriente que enfatiza el intercambio echó luz sobre mecanismos relativos a las transacciones entre el ejecutivo y el legislativo, de lo que se desprende la necesidad de atender a las lógicas clientelares y las concesiones políticas.

Dado el objetivo de comparar unidades de análisis de 24 distritos subnacionales de un único país, se mantienen constantes todas las características formales (a excepción de la concurrencia de mandatos) del sistema político, sugeridas por la escuela institucionalista que destaca el plano formal. Estos factores, por lo tanto, no explican las diferencias entre las 24 provincias.

Se presta especial atención a las variables sugeridas por la escuela del intercambio, al mismo tiempo que se controlan algunos factores propuestos por la escuela institucionalista que señala aspectos informales. Además se observa la concurrencia de mandatos, propuesta por el enfoque institucionalista formal.

Todas las variables que se desprenden del enfoque institucionalista informal son susceptibles de variación territorial. Asimismo, la distribución de beneficios políticos o económicos que sugiere el enfoque del intercambio es un factor cuya variación es de principal atribución de los poderes ejecutivos. Por tanto, pese a las dificultades en su observación, se convierte en una variable con alto potencial explicativo.

Como puede observarse, gran parte de la literatura sobre comportamiento legislativo ha enfatizado aspectos individuales o ha privilegiado la dimensión nacional. Sin embargo, no se ha observado el impacto de factores territoriales sobre la política nacional ni la variación territorial de la disciplina. La ciencia política recientemente ha comenzado a prestar atención a los sistemas de partidos y regímenes políticos subnacionales, entre otras variables de índole territorial, siendo aún insuficientes las explicaciones de su impacto sobre el sistema político federal (Abal Medina, 2011).

Una explicación rentística de las variaciones territoriales en el comportamiento legislativo federal

Los diputados deciden su voto buscando maximizar la probabilidad de obtener un cargo de elección popular superior, como la gobernación (Díaz Rebolledo,

2005). En este sentido, el voto del legislador está estratégicamente orientado al desarrollo de su carrera política y más condicionado por patrones vinculados al distrito de origen que por factores ideológicos.

A diferencia de sistemas de partidos nacionalizados, en sistemas de partidos fragmentados los liderazgos partidarios nacionales se debilitan, y la política subnacional se convierte en fundamental para las carreras políticas (Jones & Mainwaring, 2003; Jones & Hwang, 2005).

Ahora bien, es de esperar que la incidencia de los territorios sobre el congreso sea mayor cuanto más recursos institucionales y económicos controlen las unidades subnacionales (como el tamaño electoral o la independencia económica del distrito respecto a la nación).

De este modo, el comportamiento de los diputados sigue una evaluación racional, donde se pondrán en juego sus expectativas considerando las características diferenciales del distrito en el que se desarrollan.

Dadas estas condiciones, se proponen algunos supuestos en los que se apoya la teoría. Los mismos son compartidos en gran medida por la literatura, y especialmente sostenidos en el enfoque neoinstitucionalista de la elección racional.

En primer lugar, los legisladores prefieren para su futuro una apuesta por cargos más altos, es decir, tienen ambición progresiva (Botero, 2011). Sin embargo, la jerarquía de preferencias está sujeta a una cotización del cargo que varía territorialmente. Esto es, las expectativas sobre el desarrollo político futuro dependen de la evaluación que los legisladores hacen sobre la probabilidad de obtener los cargos de preferencia. Si los legisladores no ven tan probable obtener un cargo de elección ejecutivo, pueden optar por una ambición estática, persiguiendo la reelección. Mientras más importantes y alcanzables sean los cargos, más probablemente trabajen para conseguirlos.

En segundo lugar, la decisión de lanzarse a elecciones para un cargo X entraña una evaluación personal de oportunidades, costos y beneficios, que se convertirán en sus incentivos en la apuesta por la competencia para un cargo (Botero, 2011).

En tercer lugar, en esta evaluación se razona que no es posible progresar en la carrera política si no se tiene al menos una de dos condiciones: a) apoyo partidario; b) apoyo de electores.

Por último, las instituciones otorgan un marco de oportunidades y restricciones, que construyen patrones de incentivos para la conducta. Como los sistemas políticos en países federales varían a través del territorio, las instituciones distritales producen efectos diferenciales en el comportamiento político.

A partir de estas condiciones y supuestos, se argumenta que la condición rentística federal, como característica central de un sistema político subnacional, constituye un escenario (en términos de instituciones, actores en juego y recursos disponibles) que marca patrones de incentivos que pesarán sobre la evaluación de costos y beneficios de los políticos para decidir la apuesta por cargos futuros.

Para explicar el comportamiento legislativo oficialista en países federales, la diferencia clave entre los sistemas políticos rentísticos y los no rentísticos reside en los actores con veto que controlan las reglas de juego dentro de las cuales se forman las carreras políticas.

En los sistemas políticos menos rentísticos –es decir, aquellos menos beneficiados por las transferencias federales por habitante-, la carrera del legislador nacional oficialista está afectada o condicionada al mismo tiempo por el presidente, y el gobernador –cuando pertenece al mismo partido-, entre otros. Este juego de relativo equilibrio de fuerzas entre actores políticos permite trazar diferentes estrategias para ganar apoyo partidario, o al electorado. Por esta razón las carreras políticas pueden desarrollarse, y las candidaturas pueden surgir por encima de la facción oficialista, e incluso fuera del partido oficialista.

En cambio, los legisladores nacionales oficialistas provenientes de distritos más rentistas sólo deben obediencia al gobernador, o al líder partidario local (en el primer caso si se pertenece al oficialismo local, y en el segundo, si el partido ejerce el rol de oposición provincial), pues en esa relación reside la clave de su futuro político.

De manera que los legisladores nacionales de estados más rentísticos son más libres de expresar sus opiniones cuando en un debate en el Congreso Nacional estén personalmente en desacuerdo con la postura mayoritaria del bloque, mientras los legisladores nacionales de estados menos rentísticos son menos libres en la arena nacional porque les interesa la carrera legislativa nacional, más ligada a la negociación y el acuerdo, y el apoyo al presidente. En consecuencia, mientras un legislador nacional oficialista represente a una provincia con mayores niveles de transferencias federales per cápita tenderá a comportarse de manera más indisciplinada con la bancada partidaria nacional.

De este modo, los legisladores de distritos más rentísticos tienden a tener intereses más parroquiales que los diputados de distritos con menores recursos federales por habitante. Los legisladores de distritos menos rentistas, en cambio, encuentran más utilidad en la carrera legislativa, y por consiguiente una ambición no necesariamente progresiva sino también estática. Estos objetivos políticos provocan que los legisladores se dediquen más y mejor a sus labores parlamentarias, por lo que están más presentes en el congreso, pues de ello depende su prestigio y posibilidad de continuidad o crecimiento. Por lo tanto, a medida que aumenta el nivel de rentismo de una provincia, sus representantes legislativos tendrán menores niveles de presentismo en las sesiones.

Además, obtener un cargo de diputado nacional es sustantivamente más difícil de lograr en un distrito no rentístico. Mientras en las últimas provincias el político está sometido al voto popular y a la competencia interna en el partido, en los estados rentísticos los líderes partidarios locales tienen un mayor poder de nominación.

En definitiva, los legisladores nacionales de distritos menos rentísticos prefieren cuidar más su prestigio personal con sus pares partidarios, y convertirse en legisladores expertos y cooperativos, mientras los legisladores de estados más rentísticos se abocan más a depositar su trabajo en el territorio y en el partido en el ámbito local, con la expectativa de obtener un futuro político en la provincia.

Esta orientación al territorio promueve una relación más estrecha con el gobernador -si éste pertenece al mismo partido político-, o una mejor vinculación en general con el partido en el ámbito local. La necesidad de ganar el favor partidario o al electorado local lleva a los legisladores de distritos más rentísticos incluso si es necesario a oponerse a la agenda presidencial. De esto se desprende que los representantes legislativos nacionales de distritos más rentísticos apuntalarán más probablemente sus carreras políticas mediante una ambición progresiva, frente a mayores niveles de ambición estática cuando los diputados pertenezcan a provincias menos beneficiadas por la distribución fiscal.

El sentido común de la política, al igual que la literatura sobre comportamiento legislativo, compartirían la idea de que la condición rentística federal aumentaría la probabilidad de que un legislador vote disciplinadamente en el espacio oficialista nacional, dado un supuesto básico de que el incremento del dinero enviado a un estado por parte de la federación se traslada automáticamente a compromisos políticos por parte de las elites dirigentes locales, volviendo a los legisladores nacionales más sumisos y poco críticos.

Sin embargo, este imaginario pierde de vista que el elevado nivel de costo que supondría para un presidente intentar modificar la lógica de la distribución de rentas federales (y la consecuente pérdida de beneficios de las provincias con más representación en el Congreso), provoca el efecto de que, en vez de subsumir a las provincias, les otorga un fuerte empoderamiento frente a sus electores y la nación. El presidente tiene poco control en su actividad política

cotidiana sobre los recursos que regularmente están comprometidos a la provincia, y por tanto, poca capacidad de sanción mediante este mecanismo.

Por ello, el rentismo fiscal tiende a ejercer una presión centrípeta en torno a la propia provincia, incentivando al legislador a utilizar el cargo legislativo como instrumento para ingresar o volver al territorio, en el que se concentra una importante caja de recursos políticos y económicos en una generosidad y disponibilidad superior a la presente en distritos más competitivos.

Subsiguientemente, al efecto gravitatorio territorial del distrito rentista se debe sumar la garantía de disponibilidad de aquella caja con escaso control ciudadano y difícil modificación de status legal. De modo que el legislador encontraría más bien incentivos para desarrollar su carrera política en el territorio, enfocado a la posibilidad de obtener cargos ejecutivos, y con escaso o nulo interés en el presente legislativo.

Por consiguiente, los incentivos hacia la territorialización de las carreras políticas no se distribuyen homogéneamente en la federación. Se proponen entonces dos tipos ideales de legisladores: los *legisladores 'amateurs'* (Jones, et al., 2002), y los *legisladores profesionales*.

El *legislador profesional* orienta su carrera política hacia el Poder Legislativo, para asegurar su continuidad, y eventualmente su reelección. Para ello adquiere experiencia legislativa, se dedica más y mejor a la función legislativa y se convierte en un especialista o referente para su partido en el ámbito legislativo, pues de ello depende su prestigio o su legitimación partidaria. Por lo tanto, tiende y promueve más la negociación y el acuerdo, dado su vínculo más directo con el apoyo a la agenda legislativa presidencial.

El *legislador amateur*, en cambio, está más orientado al territorio, y más desinteresado por el funcionamiento del Poder Legislativo Nacional. Utiliza su mandato como un instrumento para ingresar o volver al distrito, a través, sobre todo, de un cargo ejecutivo, y preferentemente electivo. Dado que persigue

intereses más parroquiales, también orienta su voto al distrito de origen, lo que lo lleva a estar más atento al poder político provincial.

Se propone entonces que a medida que es más bajo el nivel de rentismo fiscal de una provincia, los diputados tienen más incentivos para ser “*legisladores profesionales*” en vez de “*legisladores amateurs*”.

De esta teoría sobre el comportamiento legislativo en países federales se desprenden consecuencias empíricamente observables tanto a nivel de calidad de la representación, como de carrera política, de disciplina partidaria y de ausentismo.

Proposición 1, acerca de la calidad de la representación:

Los distritos más rentísticos tendrán como representantes más a legisladores ‘*amateurs*’ - orientados a una carrera territorial-, que a legisladores ‘*profesionales*’, mientras los distritos menos rentísticos tendrán como representantes más a legisladores ‘*profesionales*’, con mayor experiencia y especialización, que legisladores ‘*amateurs*’.

Proposición 2, relativa a las carreras políticas:

Los legisladores de distritos más rentísticos tenderán más hacia una ambición política progresiva, buscando en el futuro acceder a cargos ejecutivos locales, mientras que los legisladores de distritos menos rentísticos tendrán en mayor medida una ambición política estática, persiguiendo la reelección.

Proposición 3, sobre la disciplina partidaria:

Los diputados de estados menos rentistas tenderán a ser altamente disciplinados. En cambio, los diputados de estados más rentistas se indisciplinarán más, y en particular cuando las iniciativas a votar sean controvertidas para el poder político local.

Proposición 4, en cuanto al nivel de ausentismo:

Los representantes de provincias con alto nivel de transferencias federales per cápita tenderán a tener niveles comparativamente bajos de presentismo en las sesiones legislativas.

Del conjunto de consecuencias empíricas se propone evaluar aquellas que pueden observarse a través del voto de los legisladores:

Hipótesis 1: la probabilidad de que un legislador oficialista vote disciplinadamente se reduce a medida que aumenta el nivel de rentismo del distrito que representa.

Y:

Hipótesis 2: la probabilidad de que un legislador oficialista se ausente aumenta a medida que lo hace el nivel de rentismo del distrito que representa.

Conclusiones del capítulo

En este capítulo se presentaron, en primer lugar, los principales enfoques que abordan distintos fenómenos vinculados al comportamiento legislativo, haciendo foco en los estudios sobre carreras políticas y disciplina partidaria.

En segundo lugar, se desarrolló la explicación teórica propuesta sobre el efecto del rentismo fiscal subnacional sobre el comportamiento legislativo en países federales, proponiéndose que altos niveles de transferencias federales per cápita en un estado o provincia (equivalente a un distrito legislativo plurinominal) vuelven a los representantes de esos distritos en el ámbito nacional menos disciplinados y más orientados en carreras territoriales que legislativas.

Finalmente, se expusieron las consecuencias empíricamente observables de esta teoría y las hipótesis que se contrastan en la presente investigación.

Capítulo III: Las variaciones territoriales del rentismo y el comportamiento legislativo

Introducción al capítulo

En este capítulo se detalla la conceptualización y operacionalización de variables incluidas en el análisis, se presenta la base de datos, y se describe la distribución de las variables de interés: la variable dependiente disciplina partidaria (H1) / ausencia (H2) y la variable independiente rentismo provincial, acentuando las variaciones territoriales y la relación entre las variables.

Conceptualización y operacionalización de variables. Obtención de datos.

V.I.: Variable dependiente: DISCIPLINA PARTIDARIA OFICIALISTA / AUSENCIA

Luego de imputar el sentido del voto (positivo=1, negativo=2, abstención=3, y ausencia=4) a los legisladores del bloque oficialista en cada una de las votaciones⁹, la variable indicadora Disciplina Partidaria Oficialista clasifica como 1 (uno) al voto disciplinado y 0 (cero) al voto no disciplinado, entendiendo a

⁹ Para ello fue necesario construir previamente las variables: a) "ID Diputado" (variable nominal numérica que identifica al diputado); b) "Nombre" (nominal en cadena que identifica al diputado); c) "ID Provincia" (nominal – numérica, que identifica a la provincia que representa el Diputado, con valores de 1 a 24 asignados en orden alfabético); d) "Provincia" (Nominal – en cadena, etiqueta la provincia del legislador); e) "ID Proyecto" (Nominal – numérica, identifica el proyecto de ley votado); y f) "Año" (Numérica, que identifica el año de la votación).

éstos como los casos en que el legislador haya votado en un sentido contrario al del presidente de bancada del contingente legislativo oficialista nacional¹⁰.

Para la variable ausencia se sigue directamente la imputación mencionada.

Los datos de votaciones nominales se obtienen de la aplicación “*Década Votada*” (Tow, et al., 2013), que sistematiza información de votaciones nominales para el periodo 2003 – 2013 con fuentes oficiales.

La codificación de la variable dependiente en la base de datos es “DISCIPLINA” (H1) y “AUSENCIA” (H2).

La asociación esperada teóricamente entre rentismo y disciplina es negativa. En cambio, para la segunda hipótesis la asociación esperada es positiva.

V.II. Variable independiente: TRANSFERENCIAS FEDERALES PER CÁPITA.

Es una variable continua que mide el nivel de rentismo a partir de las transferencias federales que recibe una provincia, dividida por su población. Es decir que refiere específicamente al rentismo fiscal originado en un sistema político federal. El mismo se mide, para el año de la votación, como el logaritmo natural de las transferencias federales per cápita¹¹.

Los datos de transferencias federales se obtienen de informes de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, del Ministerio de Economía de la Nación. Los datos poblacionales se construyen a partir de los datos de los censos 2001 y 2010 y proyecciones poblacionales disponibles en la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

La codificación de esta variable en la base de datos es “LNTFPC”.

¹⁰ O cuando, por diferentes motivos –tales como la ausencia o abstención del presidente de bloque-, esto no sea posible, el legislador haya votado distinto a la mayoría del bloque.

¹¹ El indicador medido mediante logaritmo natural es un estándar para analizar variables de ingreso, dado que permite observar una relación que se supone tiene una pendiente con rendimientos marginales decrecientes.

VARIABLES DE CONTROL:

La revisión de la literatura muestra el acuerdo acerca de los factores que inciden sobre la variable dependiente. El modelo de investigación estadístico procede a partir de esta lógica para predecir los factores que afectan a una variable dependiente. Sin embargo, el interés menos descriptivo y más causal en las ciencias sociales nos advierte de la ineficiencia de este procedimiento, además de su inutilidad.

El modelo que persigue una lógica causal debe consiguientemente controlar solo por aquellas variables que, de acuerdo a la literatura y a la lógica, afectan al mismo tiempo a la variable independiente de interés (X) y a la variable dependiente (Y). Cuando estas variables son controladas, es posible superar los problemas de endogeneidad típicos de los fenómenos sociales, es decir, las dificultades relativas a que los hechos sociales se vinculan unos con otros.

Los factores que afectan a las variables dependiente e independiente de interés son divididos según su agregación sea a) provincial; b) de iniciativa; o c) individual.

De manera que las variables que constituyen los controles son:

a) Agregadas a nivel provincial: V.III: Adherencia del Gobernador al Presidente; V.IV: Distancia a la Capital Federal; y V. V: Control de factores provinciales no observados (utilizado en modelos con agrupación de datos a nivel provincial).

b) Agregadas a nivel de iniciativa: V.VI: Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional; V.VII: Periodo 2009 – 2011; y V.VIII: Diputados presentes; y

c) Agregadas a nivel individual: V.IX: Legislador Electo en elecciones concurrentes; V.X: Carrera política de gobernador, legislador nacional o provincial; y V.XI: Control de factores individuales no observados (utilizado en modelos con agrupación de datos a nivel individual).

VARIABLES DE CONTROL AGREGADAS A NIVEL PROVINCIAL:

V.III: Variable de control: ADHERENCIA DEL GOBERNADOR AL PRESIDENTE.

Es una variable Dummy que indica si el gobernador de la provincia que representa el legislador pertenece al espacio político del presidente. Los valores que asume son 0 (cero) si es opositor y 1 (uno) si es adherente.

La codificación de esta variable en la base de datos es “GOBOF”.

V.IV: Variable de control: DISTANCIA A LA CAPITAL FEDERAL.

La variable Distancia a la Capital Federal controla un factor que lógicamente puede afectar a la variable dependiente, esto es el esfuerzo diferencial del legislador que representa a una provincia lejana para asistir al Poder Legislativo nacional y atender asuntos locales al mismo tiempo. El indicador proxy para medir esta variable es continuo, y expresa la distancia medida en kilómetros desde la capital de la provincia de origen del legislador respecto a la Capital Federal.

La codificación de esta variable en la base de datos es “KM”.

V.V: Variable de control: FACTORES PROVINCIALES NO OBSERVADOS.

En toda investigación social, por su propia naturaleza, existen un conjunto de factores no observados que afectan al fenómeno analizado. Esto no obedece necesaria ni exclusivamente a un mal diseño de investigación, sino a que el conocimiento científico actual aún no lo ha problematizado.

Es razonable suponer que, fuera de las variables consideradas en el diseño, operan otros factores de naturaleza provincial o regional que afectan el comportamiento de los legisladores, que no están siendo observados. Por ejemplo, algunos de ellos pueden ser razones históricas específicas, o geográficas, relativas a la diversidad social.

Esos factores desconocidos son controlados mediante una técnica que consiste en seleccionar una variable existente en el diseño de investigación que varíe al

interior de cada provincia y que no sea al mismo tiempo una de las variables que controlan efectos provinciales. Luego se toma su valor promedio, y se aplica a todos los individuos por igual. De esta manera, los factores asociados a características provinciales específicas quedan controlados, siempre que la agrupación de los datos sea a nivel provincial. Por ello, este control se utiliza solamente para el modelo agrupado por provincia (modelo 5), presentado en la tabla 13 de anexos.

La variable seleccionada mediante esta técnica es el grado de presentismo del conjunto de diputados al momento de la votación. La misma se observa indicando su valor promedio.

La codificación de esta variable en la base de datos es “PRESENTES_M”.

Variables de control agregadas a nivel de iniciativa.

V.VI. Variable de control: PROYECTO ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN). La variable es Dummy e identifica si el proyecto sometido a votación fue enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y/o la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Los valores que asume son 1 (uno) si la iniciativa fue enviada por el PEN o por la JGM, y 0 (cero) si no lo fue.

La codificación de esta variable en la base de datos es “PEN”.

V.VII. Variable de control: PERIODO 2009 – 2011.

La variable controla el efecto del periodo en que se produce la votación del proyecto. La misma es Dummy e indica, con 1, si la votación corresponde al periodo 2009 – 2011, y con 0, si pertenece al periodo 2005 – 2007.

La codificación de esta variable en la base de datos es “PERIODO2”.

V.VIII. Variable de control: DIPUTADOS PRESENTES.

La variable controla el efecto del grado de presentismo del conjunto de diputados en ejercicio al momento de la votación. La misma es continua y

adopta valores porcentuales, es decir, de 1 a 100. Observa la proporción de diputados presentes sobre el total de diputados en ejercicio.

La codificación de esta variable en la base de datos es “PRESENTES”.

Variables de control agregadas a nivel individual.

V.IX. Variable de control: LEGISLADOR ELECTO EN ELECCIONES CONCURRENTES.

Un legislador cuya presencia en el Congreso no pueda ser imputada a la fortaleza partidaria o a la popularidad del gobernador posee más autonomía y por tanto mayor control de su propio voto y de su carrera política. En este sentido, un legislador electo en elecciones no concurrentes debería tener mayores incentivos para romper la disciplina partidaria.

El indicador es Dummy, y señala si el legislador en ejercicio fue electo en elecciones concurrentes con la categoría de gobernador en la provincia de origen. Los valores que asume son 1 (uno) si las elecciones son concurrentes, y 0 (cero) si no lo son.

La codificación de esta variable en la base de datos es “CONCURRENTE”.

V.X. Variable de control: CARRERA POLÍTICA: GOBERNADOR.

Es una variable que expresa la carrera política del diputado en ejercicio según los cargos que ha ocupado a lo largo de su trayectoria política. La misma es observada a partir de un conjunto de variables Dummy, que señalan si ocupó cargos legislativos de relevancia previos, o cargos ejecutivos de relevancia. En particular, indican si el legislador en cuestión fue gobernador, legislador nacional o provincial:

- a) Si el legislador ocupó un cargo legislativo nacional (diputado o senador), o convencional constituyente en la Reforma Constitucional de 1994.

La codificación de este indicador en la base de datos es “LEGNAC”.

- b) Si el legislador fue Gobernador provincial.

La codificación de este indicador en la base de datos es “GOB”.

- c) Si el legislador fue Diputado, Senador provincial, o convencional constituyente de reforma constitucional provincial.

La codificación de este indicador en la base de datos es “LEGPROV”.

V.XI: Variable de control: FACTORES INDIVIDUALES NO OBSERVADOS

Es razonable suponer que factores de índole biográfica, psicológica, o relativas a las actitudes personales afecten el comportamiento de los legisladores a la hora de considerar, a título individual, votar disciplinada o indisciplinadamente. Los factores desconocidos a nivel individual se controlan mediante la selección de una variable con variación al interior de un individuo, manteniendo constante su valor promedio.

Esta técnica controla la variabilidad de factores específicos de cada individuo, que no son observados mediante las variables restantes, siempre que la agrupación de los datos sea a nivel individual. Por ello, este control se utiliza exclusivamente en los modelos agrupados a nivel individual (modelos 1 a 4).

El factor seleccionado mediante esta técnica es la indicadora de proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional. El mismo se observa indicando su valor promedio.

La codificación de este indicador en la base de datos es “PEN_M”.

Base de datos *“Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)”* y construcción de los datos.

Para poner a prueba estas hipótesis se construye la base *“Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)”*, que incluye 27488 votaciones de 189 diputados oficialistas de Argentina, a partir de muestras de proyectos presentados en los periodos legislativos 2005-2007, y 2009-2011.

El marco temporal abarca así de 2003 a 2011, coincidiendo con parte del proceso político conocido como kirchnerismo, por lo que se entiende por bloque oficialista a la facción justicialista concentrada en la Cámara de Diputados bajo el rótulo *Frente para la Victoria*.

Este corte permite observar el comportamiento de legisladores que asumen mediante elecciones concurrentes y no concurrentes con cargos ejecutivos provinciales, al mismo tiempo que proveen variación en la distancia respecto a la elección presidencial –al incluir elecciones de medio término-. De esta manera, se maximiza el marco temporal al periodo 2003 – 2011.

La base de datos contiene, en primer lugar, unidades de observación de nivel individual, que organizan los datos para la construcción de la variable dependiente (votos de legisladores de la Cámara de Diputados argentina). Luego incluye un segundo nivel de agregación: el provincial (con lo que se construye la variable explicativa principal: el rentismo). Las variables introducidas como controles para los modelos presentados en el siguiente capítulo son agregadas a nivel individual, de proyecto, y provincial-anual.

Para la construcción de la base se clasificaron todos los proyectos votados en los periodos señalados en 5 tipos de iniciativas: 1) distributivas¹²; 2) de organización interna de la cámara¹³; 3) votaciones sin disidencias ni observaciones¹⁴; 4) de acuerdo a competencias del PEN¹⁵; y 5) declarativos¹⁶.

¹² Afectan la distribución de recursos, derechos y competencias, o los reorganizan al interior de un poder del Estado, entre los poderes del Estado y/o entre los niveles de gobierno, entre el Estado y los ciudadanos, o entre el Estado y los partidos políticos.

¹³ Mociones de preferencia, de tratamiento sobre tablas, relativas al orden del día o incorporación de temas, cierre o apertura de debates o sesión, vuelta a comisión, nombramiento de autoridades, o relacionadas al tipo de votación particular o general.

¹⁴ Considerados en el Art. 152 del Reglamento Interno de la HCDN: “*Cuando se consideren despachos de comisión sin disidencias generales y sin observaciones formuladas en el término del Art. 113, el presidente anunciará así y prescindiendo de todo debate, se votará sin más trámite*”. Generalmente, este tipo de votaciones se formula en el periodo en un solo bloque por sesión.

¹⁵ Exclusivamente votaciones que presten acuerdo al ejercicio de competencias del Poder Ejecutivo Nacional, como autorización al Presidente a salir del país, o refrendamiento de tratados o acuerdos internacionales o bilaterales.

¹⁶ Como declaraciones de interés (Art. 114), de patrimonio o lugar histórico; actos conmemorativos, colocación de placas, monumentos, imposición de nombres a rutas

La población corresponde a las votaciones en proyectos de ley de tipo distributivos presentados en recinto de la Cámara de Diputados, en 2005 - 2007 y 2009 – 2011¹⁷.

Sobre las 397 iniciativas distributivas sometidas a votación en el periodo 2005-2007, se toma una muestra aleatoria simple con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de +/-5%. De esta muestra resultan 22288 votaciones individuales en 195 iniciativas votadas.

El segundo periodo es 2009-2011, y tomando una muestra de las mismas características, recoge 60 iniciativas distributivas de una población de 71, con lo que incorpora al estudio 5200 votaciones individuales. Como correlato de la actividad legislativa, el 81% de las observaciones corresponde al primer periodo (ver tabla 2).

Tabla 2. Cantidad de observaciones por periodo

Periodo ²	Frecuencia	Porcentaje	Acumulado
0	22,288	81.08	81.08
1	5,200	18.92	100.00
Total	27,488	100.00	

Fuente: Elaboración propia (2014).

Luego se construye para cada una de las iniciativas seleccionadas en cada muestra una lista de diputados que corresponde a aquellos que efectivamente pertenecen al bloque oficialista (y por tanto al Poder Legislativo) en la instancia

nacionales; creación de feriados y fechas conmemorativas; declaración de capitales a título simbólico –como “Capital de la Cultura”, “de la Escultura”, “de la Apicultura”, etc.-

¹⁷ En cuanto al primer periodo, la proporción de cada categoría es: 1) distributivas: 397 votaciones, correspondientes al 73.52%; 2) de organización: 42 votaciones, siendo el 7.78%; 3) sin disidencias: 14 votaciones, es decir el 2.59%; 4) Acuerdo de competencias del PEN: 47 votaciones, significando un 8.7%; y 5) declarativos: 40 votaciones, o sea el 7.41% del total. En el segundo periodo, en tanto, 1) los proyectos distributivos son 71, es decir el 65.14%; 2) de organización son 17, el 15.6%; 3) sin disidencias 8 iniciativas, el 7.34%; 4) Acuerdo de competencias del PEN son 10 iniciativas, el 9.17%; y 5) declarativos son 3 proyectos, que constituyen una proporción de 2.75%.

A partir de esta clasificación se consideró como población a las iniciativas correspondientes al tipo distributivo, por carecer los demás proyectos de importancia para las hipótesis propuestas.

de votación. Resultan consecuentemente 195 grupos de votaciones para la primera muestra y 60 para la segunda, obteniendo para cada una de las iniciativas votadas una lista particular de legisladores. De este modo el estudio analiza votaciones nominales individuales para 255 iniciativas votadas en todo el periodo.

La disciplina partidaria y el rentismo en 2005 – 2007 y 2009 – 2011

En todo el periodo analizado, el 72.13% de los votos de los diputados oficialistas fue proactivo, es decir que los legisladores se pronunciaron a favor de la iniciativa votada. Por su parte, el 4.4% se trató de voto reactivo, rechazando el proyecto en cuestión. Según la iniciativa debatida, el bloque se comportó proactiva o reactivamente. La disciplina de los legisladores depende de un voto de acompañamiento, es decir que se juzga de acuerdo al comportamiento general del bloque, que en algunos casos se inclinará por aceptar o rechazar los proyectos en discusión.

Por su parte, solo el 1.4% de los votos fueron abstenciones, y el 22.07% ausencias. Estos dos últimos comportamientos denotan que el mecanismo de la ausencia juega un papel fuerte para indisciplinarse, que limita a un pequeño lugar a la abstención como expresión, y restringe en general al voto indisciplinado expreso, sea este abstención o voto contrario al bloque (alternativamente proactivo o reactivo) (ver tabla 3).

Tabla 3. Tipos de voto

Voto	Frecuencia	Porcentaje	Acum.
1	19,827	72.13	72.13
2	1,210	4.40	76.53
3	385	1.40	77.93
4	6,066	22.07	100.00
Total	27,488	100.00	

Fuente: Elaboración propia (2014).

En cuanto al tamaño promedio del contingente de diputados del partido de gobierno, entre 2005 y 2007, 113 diputados eran oficialistas¹⁸. En cambio, entre 2009 y 2011 la cantidad de diputados del bloque se reduce a 87 miembros aproximadamente (ver tabla 4). Es decir que en el primer periodo los diputados oficialistas son, en promedio, el 47.7% de la cámara¹⁹. En el segundo periodo los diputados oficialistas son, en promedio, el 35.6% de la cámara.

Tabla 4. Contingente legislativo oficialista

	Bancas oficialistas	Bancas faltantes para Quórum	% de bancas totales
2005- 2007	113	12	47.75
2009- 2011	87	42	35.51

Fuente: Elaboración propia (2014).

Para el último periodo, el bloque oficialista perdió un número importante de bancas. Este debilitamiento del contingente entre un periodo y otro no fue homogéneo en las provincias.

En la mitad de las provincias -Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán- la bancada se mantuvo estable o incluso engrosó. No obstante, esto no fue suficiente para equilibrar frente a la diáspora o el licuamiento del bloque en el resto de las provincias para el año 2009.

Los otros distritos fueron determinantes para la reducción significativa del contingente nacional. De tener 9 legisladores en Córdoba quedaron 2, en Santa Fe quedaron 4 en vez de 8, en Santiago del Estero se pasó de 5 diputados a

¹⁸ El cálculo es aproximado, pues se producen importantes variaciones durante todo el periodo, que aumentan o achican el contingente legislativo. Se sigue el criterio de observar la situación más estable en el periodo.

¹⁹ La aprobación de leyes, por lo general, se guía por el criterio de mayoría simple (más de la mitad de los legisladores presentes), y solo algunas leyes especiales requieren del voto de 2/3 partes de los presentes (mayoría especial).

ninguno²⁰, en Capital Federal se pasó de 5 diputados a 1, en La Pampa de 4 a ninguno, en Entre Ríos y Salta de 5 a 2, en Chubut y Jujuy de 4 a 3, y en Neuquén y San Luis se pasó de tener 1 legislador a no tener ninguno (ver tabla 11 en anexos).

Si bien en el primer periodo el oficialismo nacional no lograba por sí solo obtener el quórum necesario para la aprobación de leyes en la Cámara de Diputados, la colaboración de bloques aliados hacía relativamente fácil llegar a los 129 votos necesarios dado que, contando con los de toda la propia bancada, solo restaban 12 votos para alcanzar el mínimo. Cabe destacar que estos apoyos son necesarios, más no suficientes, puesto que debería considerarse que no todos los diputados de la bancada oficialista son disciplinados.

La situación del contingente oficialista en el segundo periodo es sustantivamente distinta: en promedio, el bloque necesita de 42 diputados aliados para obtener quórum, a los que debe sumar un esfuerzo aún mayor por disciplinar a sus propios legisladores.

Este escenario político implicó para el partido de gobierno la asunción de una actitud más reactiva en la Cámara de Diputados: mientras en el primer periodo todas las votaciones disciplinadas correspondieron a un comportamiento de bloque apoyando proactivamente las iniciativas, en el segundo periodo el 20% de las iniciativas sometidas a votación tuvieron a la bancada oficialista votando de manera reactiva. En estos casos, votar disciplinadamente equivale a hacerlo en contra del proyecto propuesto.

En términos generales, estas diferencias de comportamiento de la bancada oficialista junto a la pérdida de una importante proporción de legisladores, indican, en el primer periodo, un alto control de las comisiones legislativas y la férrea decisión de dejar pasar a votación los proyectos aceptados por el

²⁰ La pérdida de diputados de esta provincia no se debe a un resultado electoral adverso sino a la decisión del contingente provincial de conformar un bloque aparte.

oficialismo, mientras que en el segundo periodo muestran una pérdida relativa de control.

De los 113 legisladores oficialistas de 2005-2007, solo 27 permanecen en 2009-2011, lo que representa el 31% de la bancada oficialista del segundo periodo, o a una proporción aproximada de 24% del primero. La importancia de ello radica en que entre el 69% y el 76% de los diputados de cada periodo corresponde a diferentes legisladores, lo que –al garantizar el análisis de comportamiento de distintos actores políticos en dos periodos diferentes- refuerza controles para probar que las hipótesis propuestas entre rentismo y comportamiento legislativo no se encuentran sesgadas por el estudio de la conducta de los mismos legisladores.

En promedio, los diputados oficialistas fueron disciplinados en el 76% de las votaciones en todo el periodo relevado²¹ (Ver tabla 5).

Tabla 5. Disciplina promedio en el periodo de análisis

Variable	Obs.	Media	IC 95%	Mín.	Máx.	
disciplina	27488	0.7599	0.7548	0.7649	0	1

Fuente: Elaboración propia (2014).

Para cada ciclo, a pesar de las variaciones en el tamaño de la coalición oficialista y el recambio de más del 70% de los legisladores, no hay cambios significativos de la disciplina: entre 2005 – 2007 los legisladores acompañan al bloque en un 76% de oportunidades (tabla 6), y entre 2009 - 2011 lo hacen en el 77% (tabla 7). Ante el achicamiento del contingente oficialista, el comportamiento de los diputados fue ligeramente, pero no sustantivamente, más disciplinado.

²¹ Considerando estrictamente las votaciones realizadas en el mismo sentido que la mayoría de la bancada, como proporción de un total que incluye tanto votos contrarios a los del bloque, como abstenciones y ausencias.

Tabla 6. Disciplina promedio en el periodo 2005 – 2007

Variable	Obs.	Media	IC 95%		Mín.	Máx.
disciplina (2005-2007)	22288	0.7572	0.7515	0.7628	0	1

Fuente: Elaboración propia (2014).

Ahora bien, el promedio nacional de disciplina no permite notar las diferencias a nivel subnacional. Al agrupar a los legisladores por su pertenencia territorial, el promedio de la disciplina varía, para todo el periodo, desde un 33% para la provincia de San Luis hasta un 88% para la provincia de Neuquén.

Tabla 7. Disciplina promedio en el periodo 2009 – 2011

Variable	Obs.	Media	IC 95%		Mín.	Máx.
disciplina (2009 - 2011)	5200	0.7713	0.7599	0.7828	0	1

Fuente: Elaboración propia (2014).

En la tabla 12 (ver en anexos) se muestran las variaciones territoriales de la disciplina partidaria. Así los legisladores de San Luis, San Juan, Jujuy, La Rioja y Tierra del Fuego tuvieron una disciplina inferior a la media nacional, y significativamente distinta de ésta. En tanto, los diputados de Salta, Chubut, Córdoba, Río Negro, Entre Ríos, La Pampa y Neuquén fueron más disciplinados respecto a la media nacional, y según las pruebas de hipótesis sus medias también son significativamente distintas de la nacional.

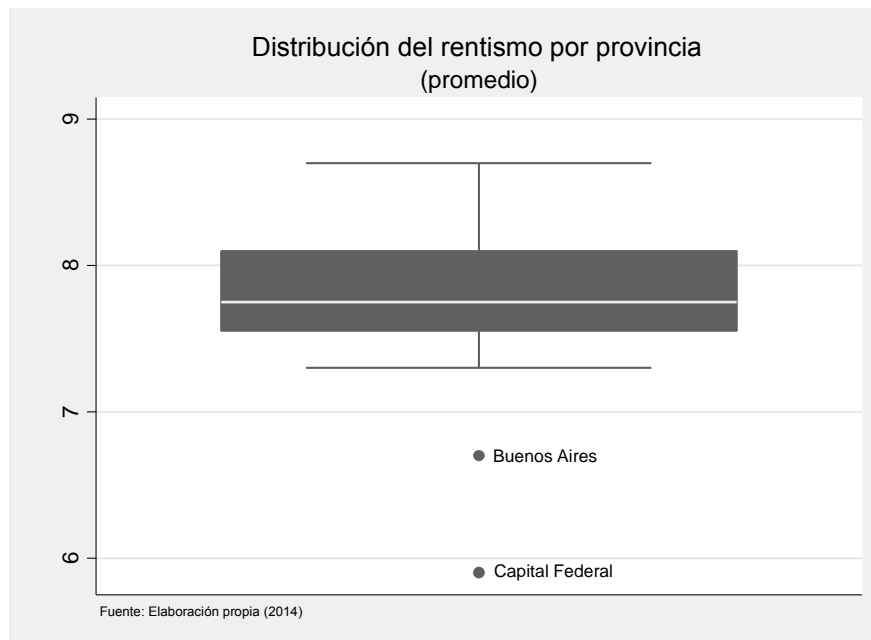
La disciplina media a nivel nacional pierde de vista que los legisladores oficialistas no se comportan de manera homogénea en el nivel territorial. El diputado se comporta de manera distinta dependiendo de la provincia a la que representa, y este comportamiento diferencial es estadísticamente significativo.

Dicha variación territorial en la conducta legislativa no sigue un patrón aleatorio. Por el contrario, las provincias en las que los legisladores tienden a disciplinarse

menos concentran parte de los valores más altos de transferencias federales per cápita. En cambio, las provincias cuyos legisladores tienen un comportamiento más disciplinado, tienden a concentrar más bien valores bajos de transferencias per cápita (ver tabla 12 en anexos). Estos observados acompañan a los valores esperados según la expectativa de la teoría propuesta.

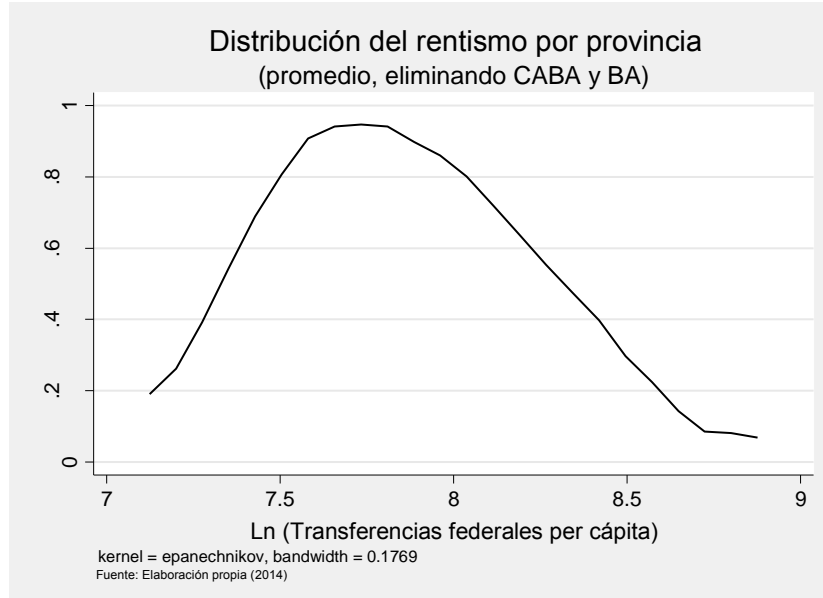
Este patrón puede ser observado tanto en la distribución del fenómeno a nivel territorial como en la correlación entre las variables. El gráfico siguiente muestra la distribución del rentismo por provincia. Se observa que solo dos provincias se encuentran muy por debajo de la distribución promedio del rentismo por provincia (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución promedio del rentismo por provincia



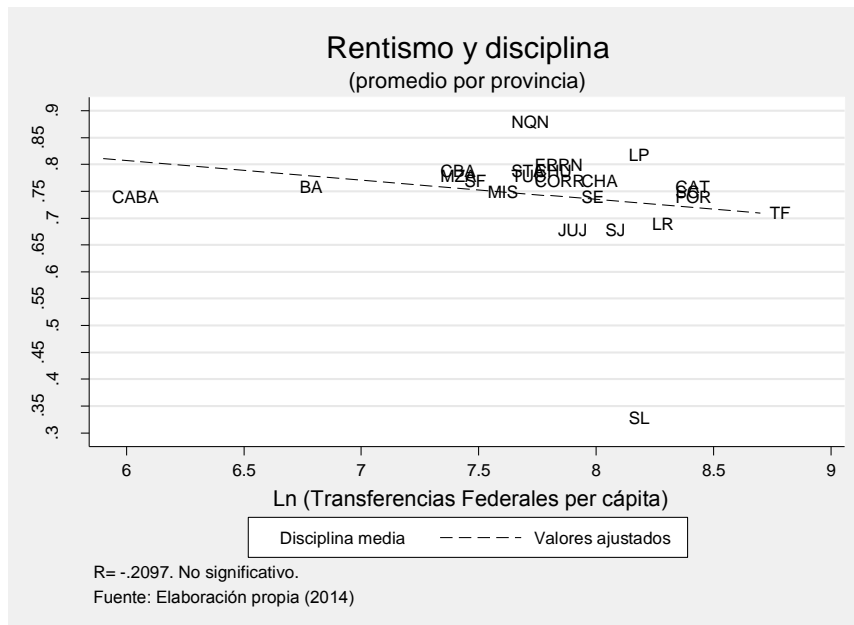
En el mismo sentido, mediante una función de densidad Kernel, eliminando las observaciones correspondientes a Capital Federal y Buenos Aires, no puede afirmarse que el rentismo de las 22 provincias restantes no se distribuya normalmente (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución promedio del rentismo por provincia, excluyendo a Capital Federal y Buenos Aires



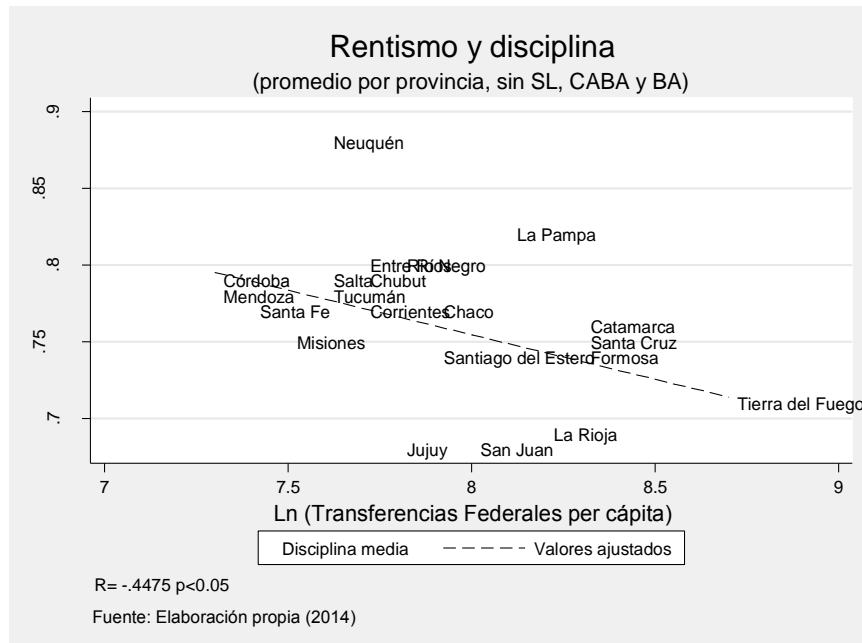
Al observar la relación entre rentismo y disciplina promedio por provincia, incluyendo todas las observaciones la relación no es estadísticamente significativa (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Rentismo y disciplina (promedio por provincia)



Sin embargo, si se eliminan los valores que pueden estar sesgando la distribución²², la correlación entre rentismo y disciplina es de -0.45 y significativa para un $p < 0.05$, lo que señala que a medida que aumenta el rentismo se reduce la disciplina partidaria oficialista promedio del contingente provincial (Ver gráfico 4).

Gráfico 4. Relación entre rentismo y disciplina, excluyendo a San Luis, Capital Federal y Buenos Aires.



Conclusiones del capítulo

En el presente capítulo se conceptualizaron y operacionalizaron las variables, se presentaron la base y los datos, y se mostraron las variaciones territoriales del rentismo y la disciplina de los legisladores, señalando las relaciones empíricas entre estos fenómenos.

²² En particular, Capital Federal por tener un nivel comparado muy bajo de rentismo, Buenos Aires por tener muchos diputados y San Luis por tener solo uno.

Como conclusión del apartado, se destaca que el comportamiento legislativo no sigue un patrón aleatorio. Este patrón se vincula a un factor territorial, que se pierde de dimensión cuando se observan promedios nacionales.

El análisis por provincia muestra la existencia de importantes variaciones territoriales en la disciplina oficialista, al igual que fuertes diferencias en el nivel de rentismo, medido en transferencias federales per cápita. La relación entre estos factores puede ser observada tanto en la distribución de los fenómenos a nivel territorial como en la correlación entre las variables.

De acuerdo a la explicación propuesta, las provincias que tienen mayores niveles de rentas federales por habitante tienen los menores niveles de disciplina partidaria oficialista agregada. Provincias con altos niveles de rentismo, como Tierra del Fuego, Catamarca, Santa Cruz, Formosa o La Rioja tienden a tener los legisladores menos disciplinados de la bancada oficialista.

En el Capítulo IV se especifican los modelos estadísticos mediante los que se pondrán a prueba las relaciones sugeridas en las hipótesis presentadas en el Capítulo I, y descritas en este Capítulo III. En él se muestran los resultados de los modelos y la interpretación de los mismos.

Capítulo IV: Modelos y Datos

Introducción al capítulo

Anteriormente se argumentó que el rentismo afecta al comportamiento de los legisladores, al incentivar a los políticos a orientar su carrera política al territorio. Por ello, paradójicamente, la condición rentística otorga más libertad de expresión al legislador en la arena nacional, y habilita un voto más expresivo o más atento al poder político local. En tanto la ausencia de la condición rentística provincial deja a los legisladores con menos libertad para el voto expresivo, dado que sus objetivos de carrera política se vinculan a la posibilidad de continuidad en el Poder Legislativo, más ligado a la negociación, el acuerdo, y la producción de disciplina partidaria en apoyo al presidente.

Se propuso que esta situación se vincula con los actores con veto que controlan las reglas del juego político. Mientras los diputados de estados no rentísticos tienen una carrera política condicionada a una diversidad de actores políticos, los diputados de provincias rentísticas solo responden al liderazgo político local, perdiendo incentivos para disciplinarse al contingente nacional.

Se desprendieron dos consecuencias a contrastar:

Hipótesis 1: la probabilidad de que un legislador oficialista vote disciplinadamente se reduce a medida que aumenta el nivel de rentismo del distrito que representa.

Y:

Hipótesis 2: la probabilidad de que un legislador oficialista se ausente aumenta a medida que lo hace el nivel de rentismo del distrito que representa.

Estas hipótesis no son contradictorias ni mutuamente excluyentes. Por el contrario, la segunda hipótesis (H2) enfatiza el mecanismo principal mediante el cual el rentismo afecta al comportamiento legislativo, que en términos generales puede observarse como un impacto en la disciplina partidaria (H1).

En el presente capítulo se pondrá a prueba el efecto del rentismo sobre el comportamiento legislativo. El mismo se organiza en tres apartados.

En el primero se presentan las especificaciones de los modelos. En tanto, en el segundo se muestra cada uno de los modelos empleados, y la interpretación de los resultados.

Se calculan cuatro modelos. El primero pone a prueba el efecto del rentismo sobre la disciplina partidaria oficialista, sin someter a controles. El segundo observa la relación entre rentismo y disciplina manteniendo las covariantes en sus valores medios. El tercero evalúa la relación propuesta en la segunda hipótesis, es decir, la especificación de la relación causal a partir de la variable dependiente ausencia. El cuarto introduce controles a la relación entre rentismo y ausentismo.

En el último apartado se retoman los principales hallazgos presentados en el capítulo.

Especificaciones de los modelos

Las relaciones propuestas en las hipótesis se pondrán a prueba mediante modelos de análisis de regresión logística con efectos mixtos, dada una estructura jerárquica de los datos que combina observaciones de nivel 1 (votos) y de nivel 2 (individuos).

Esta estructuración jerárquica del modelo permite un tratamiento adecuado de las observaciones, en el sentido de que analiza los datos de manera convergente con la especificación pretendida de la hipótesis, a saber, que en la

explicación causal hay una variable dependiente cuya agregación es individual (el comportamiento de legisladores), y una variable explicativa principal de nivel estatal (el rentismo provincial). De la misma forma, en el diseño se controla por factores tanto individuales como territoriales.

El modelo con efectos mixtos permite un intercepto aleatorio, que se compone por un factor constante para todas las observaciones y un término aleatorio para cada grupo, es decir, el diputado. Este término aleatorio se suma a la constante, y representa a todos los factores no observados e independientes de las covariantes, controlando su efecto (Wooldridge, 2002; Dougherty, 2006).

Por su parte, dado que la variable dependiente –disciplina, para la H1; y ausencia, para la H2- es cualitativa categórica (*dummy*), se realiza una transformación logística de tal modo que la respuesta varíe entre $-\infty$ y $+\infty$. El *logit* se calcula como el logaritmo natural de la probabilidad de éxito²³ (disciplina o ausencia, según el caso) sobre la probabilidad de fracaso (indisciplina o presencia) (Long, 1997).

Matemáticamente:

$$\text{logit} = \ln \left(\frac{P}{1 - P} \right)$$

Para interpretar los resultados, luego de la estimación de los modelos, se convierte el *logit* en probabilidades. El impacto de la variable de interés, manteniendo constantes en sus valores medios al resto de los factores introducidos en los modelos, es llamado *efecto marginal*.

Para la primera hipótesis, el modelo se calcula como:

$$\text{logit} (\text{disciplina})_{ij} = \alpha_{ij} + \beta_1 \text{ln} \text{fpc}_{ij} + Z_{ij} + e_{ij}$$

Donde:

²³ Las categorías de éxito o fracaso refieren a la presencia o ausencia de la característica de interés, que toma el valor 1 en la operacionalización de las variables. Es decir, votar en sintonía con la mayoría del bloque, para el caso de la variable disciplina, o no asistir a la sesión, para la variable ausencia.

α_j es el intercepto aleatorio para la votación i del legislador j , que se compone de un factor fijo β_0 y un factor aleatorio δ_j que representa todas las variables no observadas asociadas con el legislador, es decir, $\alpha_j = \beta_0 + \delta_j$

$Lntfpc$ es el logaritmo natural de las transferencias federales per cápita de la provincia del legislador en el año de la votación.

Z es el efecto conjunto de todas las variables de control incluidas en el modelo.

Y es un término de error aleatorio que se distribuye normalmente.

De la misma forma, para la segunda hipótesis el modelo se calcula como:

$$\text{logit}(\text{ausencia})_{ij} = \alpha_{ij} + \beta_1 \text{lntfpc}_{ij} + Z_{ij} + e_{ij}$$

Donde:

α_j es el intercepto aleatorio para la votación i del legislador j , que se compone de un factor fijo β_0 y un factor aleatorio δ_j que representa todas las variables no observadas asociadas con el legislador, es decir, $\alpha_j = \beta_0 + \delta_j$

$Lntfpc$ es el logaritmo natural de las transferencias federales per cápita de la provincia del legislador en el año de la votación.

Z es el efecto conjunto de todas las variables de control incluidas en el modelo.

Y es un término de error que se distribuye normalmente.

Modelos

El primer modelo entre disciplina partidaria oficialista y rentismo provincial prueba la relación propuesta para la hipótesis 1, sin controles. Como se observa, el rentismo impacta negativamente sobre la variable dependiente disciplina partidaria y su efecto es significativo para un valor de 0.01. Un aumento en el logaritmo natural de las transferencias federales per cápita disminuye el logit de la disciplina en -1.14 (ver tabla 8).

El modelo 2 incorpora controles de la relación hipotetizada (H1) entre las variables. Se incluyen allí todos los factores que teórica y/o lógicamente pudieran afectar al mismo tiempo a la variable dependiente y a la predictora de interés.

Tabla 8. Análisis de regresión logística con efectos mixtos
(modelos 1 y 2)

Mixed-effects logistic regression		
	Modelo 1	Modelo 2
<i>Grupo</i>	<i>(individuos)</i>	<i>(individuos)</i>
Rentismo	-1.144***	-0.671***
(Intfpc)	(0.065)	(0.119)
Iniciativa P.E.N.		0.338***
(pen)		(0.049)
Distancia a la Capital		0.0005***
(km)		(0.0001)
Electo en elecciones concurrentes		-0.269**
(concurrente)		(0.110)
Gobernador oficialista		-0.038
(gobof)		(0.172)
Carrera política: gobernador		-0.691*
(gob)		(0.384)
Carrera política: legislador nacional		-0.111
(legnac)		(0.120)
Carrera política: legislador provincial		-0.141
(legprov)		(0.193)
Periodo 2009 - 2011		-0.627***
(periodo2)		(0.241)
Proporción de diputados presentes		0.062***
(presentes)		(0.001)
Control de factores ind. no obs.		-5.868***
(pen_m)		(2.070)
Constante	10.030***	3.125***
	(0.506)	(0.962)
Estadístico	310.310	1931.980
P > chi2	0.0000	0.0000
Prueba dif. Log. ef. Mix. vs. Log. Bin.	0.0000	0.0000
N	27488	27488
Número de grupos	189	189
Obs por grupo: mín	7	7
promedio	145.4	145.4
máx	255	255

Nota: la variable dependiente es disciplina. Error estándar entre paréntesis.

***p<.01; **<.05; *p<0.1

Se incluye como covariantes variables referidas a la votación -si la iniciativa votada fue enviada por el Poder Ejecutivo Nacional, si corresponde al primer o segundo periodo analizado, y la proporción de diputados presentes-, a la provincia del legislador -la distancia entre la capital provincial y la Capital Federal, y si el gobernador es oficialista, e individuales -si el legislador fue electo en elecciones concurrentes, y si en su carrera política previa fue gobernador, legislador provincial, o legislador nacional-.

Ambos modelos analizan 27488 votaciones individuales provenientes de 189 legisladores (*clusters*) y su resultado es significativo.

El impacto del rentismo sobre la disciplina de los legisladores es negativo y significativo a un $p < 0.01$. El aumento en un logaritmo natural de las transferencias federales per cápita disminuye el *logit* en 0.67 puntos. Entre el modelo 1 y 2, el impacto se reduce debido a los controles introducidos.

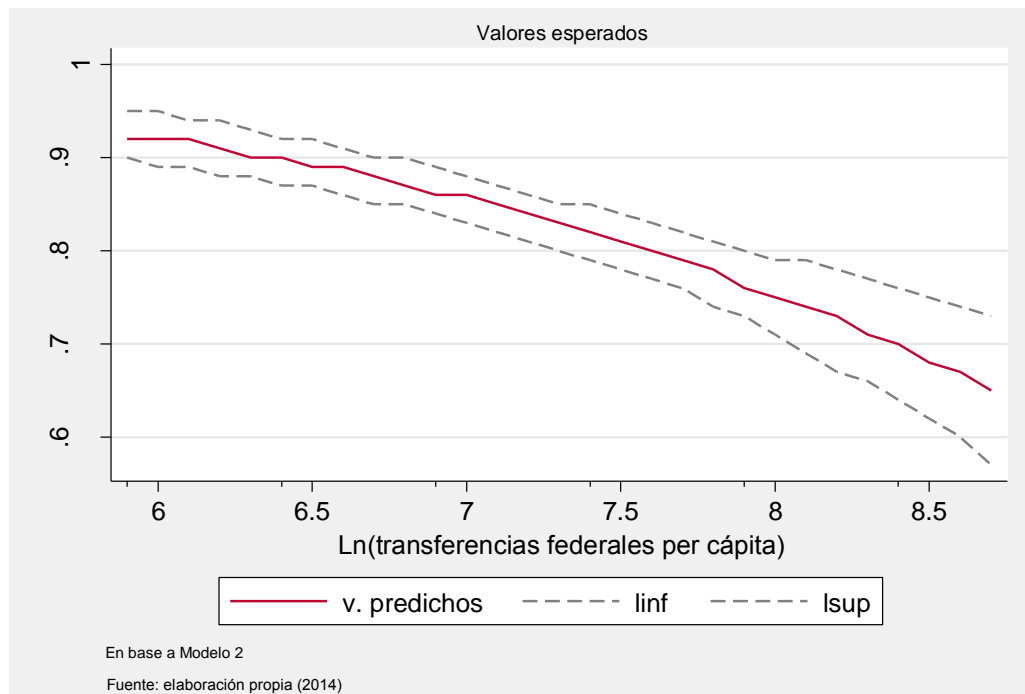
Tanto en el modelo 1 como en el sometido a controles, el rentismo es significativo y reduce el nivel de disciplina partidaria en los legisladores oficialistas. De acuerdo con la primera hipótesis, a medida que aumenta el caudal de las transferencias federales per cápita en un distrito, disminuye la probabilidad de que los legisladores que los representan se comporten disciplinadamente con la bancada oficialista nacional.

A partir del modelo 2, la probabilidad de que un legislador de la provincia menos rentística se discipline es de 92%, mientras que para un legislador proveniente de la provincia más rentística es de 65%, manteniendo constante en sus valores medios al resto de las covariantes. La diferencia entre uno y otro caso es de 27%.

Es decir que un legislador proveniente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –el distrito menos rentista- tiene una probabilidad de disciplina de 92%, mientras que un diputado proveniente de Tierra del Fuego –el estado más rentista- tiene una probabilidad de disciplinarse de 65%. El gráfico 5 muestra los

valores esperados de disciplina dado un cambio en el nivel de rentismo y valores medios del resto de las covariantes.

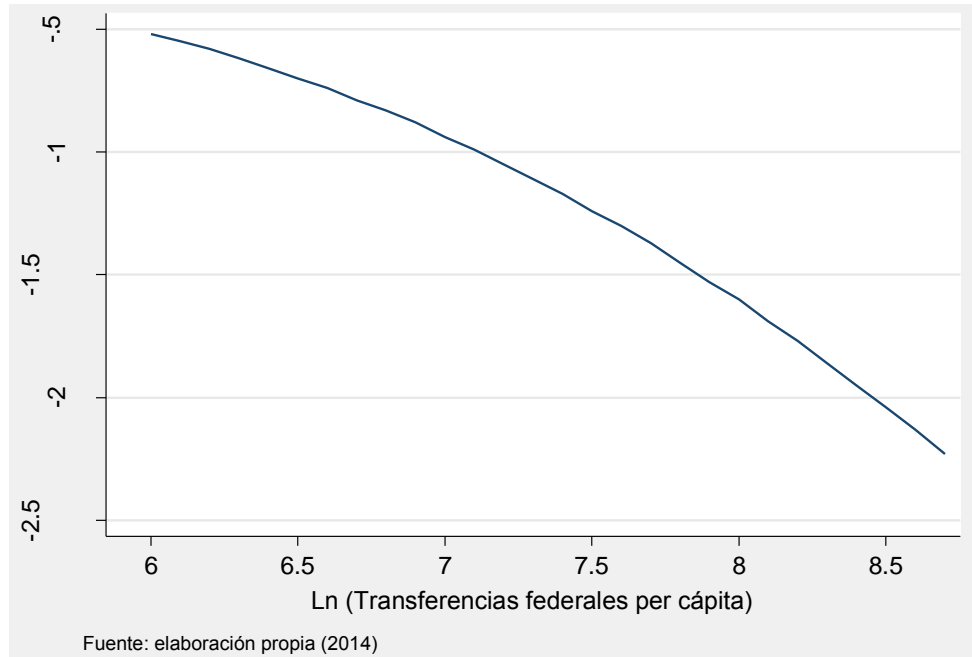
Gráfico 5. Probabilidad de disciplina



El impacto del rentismo sobre la disciplina partidaria no es constante para todos los niveles. A medida que aumenta el nivel de rentismo, su efecto tiende a acentuarse. La tasa de crecimiento de la probabilidad de disciplina²⁴ muestra que a niveles altos de rentismo la probabilidad de disciplina se reduce sustantivamente (ver gráfico 6).

²⁴ La tasa de crecimiento se calcula como la diferencia entre el valor actual de la probabilidad de disciplina para un nivel de rentismo y uno anterior, sobre el valor anterior de disciplina.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento de la probabilidad de disciplina para distintos niveles de rentismo



Si el efecto del rentismo sobre la disciplina fuese el mismo para todos los valores debería observarse una línea recta. La pendiente negativa indica en cambio que el efecto del rentismo se acentúa a medida que aumenta el nivel de transferencias federales per cápita.

De otro lado, se sostuvo que probablemente la indisciplina de los legisladores de las provincias rentísticas se exprese diferencialmente a través de las ausencias. Se argumentó que a medida que aumenta el nivel de rentismo de una provincia, lo hace a la par la probabilidad de que sus representantes legislativos nacionales se ausenten. Esta relación se pone a prueba en el modelo 3 (ver tabla 9).

En el mismo se observa que el rentismo impacta positivamente en la ausencia de los legisladores oficialistas. La variable de interés es significativa para un nivel menor al 0.01.

En el modelo 4 se prueba esta relación controlando por factores en sus valores medios. El rentismo continúa siendo significativo para un p-valor menor a 0.01.

Tabla 9. Análisis de regresión logística con efectos mixtos
(Modelos 3 y 4)

Mixed-effects logistic regression		
	Modelo 3	Modelo 4
<i>Grupo</i>	<i>(individuos)</i>	<i>(individuos)</i>
Rentismo	1.102***	0.406***
(Intfpc)	(0.066)	(0.122)
Iniciativa P.E.N.		-0.159***
(pen)		(0.050)
Distancia a la Capital		-0.0004**
(km)		(0.0002)
Electo en elecciones concurrentes		0.332***
(concurrente)		(0.114)
Gobernador oficialista		-0.005
(gobof)		(0.177)
Carrera política: gobernador		0.791*
(gob)		(0.408)
Carrera política: legislador nacional		0.162
(legnac)		(0.125)
Carrera política: legislador provincial		0.138
(legprov)		(0.205)
Periodo 2009 - 2011		0.984***
(periodo2)		(0.253)
Proporción de diputados presentes		-0.065***
(presentes)		(0.002)
Control de factores ind. no obs.		5.97***
(pen_m)		(2.180)
Constante	-9.86***	-1.385
	(0.516)	(0.997)
Estadístico	277.200	1769.220
P > chi2	0.0000	0.0000
Prueba dif. Log. ef. Mix. vs. Log. Bin.	0.0000	0.0000
N	27488	27488
Número de grupos	189	189
Obs por grupo: mín	7	7
promedio	145.4	145.4
máx	255	255

Nota: la variable dependiente es ausencia. Error estándar entre paréntesis.

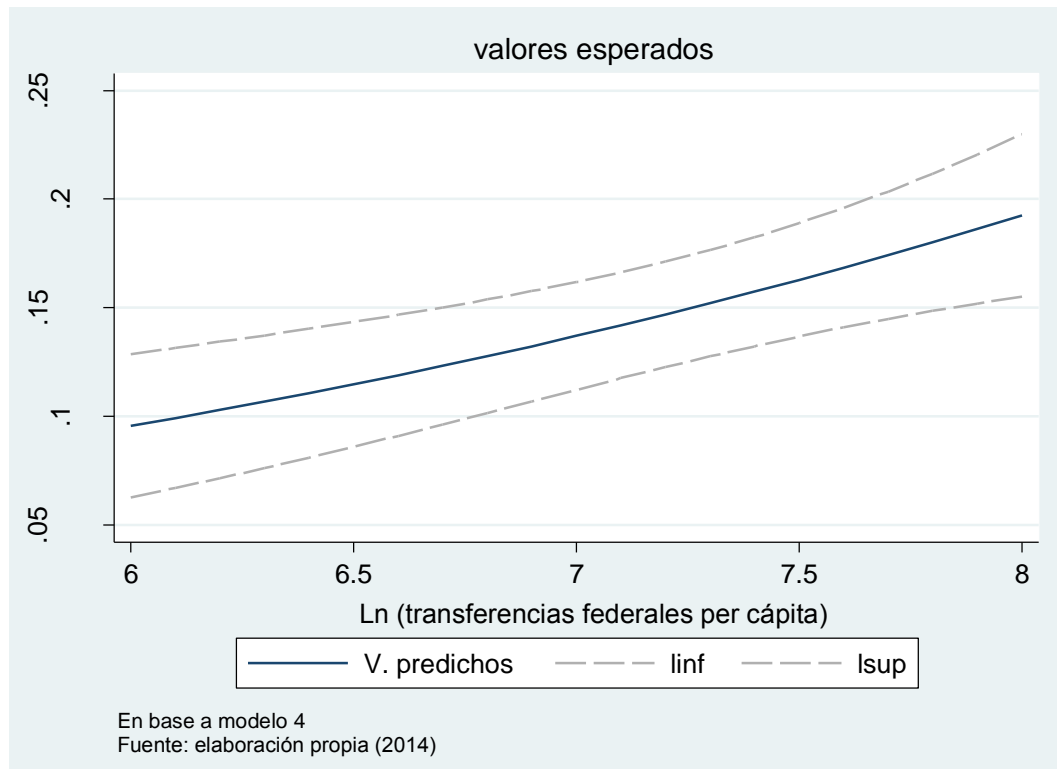
***p<.01; **<.05; *p<0.1

Una hipótesis alternativa podría ser que las provincias rentísticas fuesen a la vez las más lejanas a la Capital Federal, lo que podría explicar el nivel de

presencia de los diputados. No obstante, como puede observarse en el modelo, el efecto del rentismo es significativo aun controlando por este factor.

Mediante el cálculo de probabilidades es posible afirmar que la probabilidad de que un diputado de la provincia menos rentística se ausente es de 9%, mientras que lo haga un diputado de la provincia más rentista es de 24%, si los demás factores se mantienen constantes en sus valores medios. La diferencia entre los valores más altos y más bajos de rentismo de 15%. El gráfico 7 muestra los valores esperados de la ausencia dado un cambio en el nivel de rentismo y valores medios de las demás covariantes.

Gráfico 7. Probabilidad de ausencia.



De acuerdo con la segunda hipótesis, el rentismo afecta positiva y significativamente a la ausencia de los legisladores: en tanto aumenta el nivel de transferencias federales per cápita, lo hace la probabilidad de que un legislador se ausente.

Conclusiones del capítulo

El objetivo de este capítulo fue evaluar consecuencias observables de la teoría propuesta en capítulos anteriores. Calculando distintos modelos de regresión logística con efectos mixtos para 27488 votaciones nominales de 189 legisladores oficialistas en el periodo 2003-2011, se encontró evidencia que respalda las hipótesis sugeridas.

De acuerdo a los datos presentados, a medida que aumenta el caudal de las transferencias federales per cápita, disminuye la probabilidad de que los legisladores de esos distritos se comporten disciplinadamente. Manteniendo constante el resto de las variables en sus valores medios, la probabilidad esperada de que un legislador proveniente de la provincia menos rentística se discipline es de 92%, mientras que para un legislador proveniente de la provincia más rentística es de 65%. La diferencia entre uno y otro caso es de 27%.

El efecto del rentismo es cada vez más pronunciado a medida que sus valores son más altos. Es decir, mientras más transferencias federales per cápita reciba la provincia del legislador oficialista, el efecto sobre la disciplina es cada vez mayor.

Igualmente, según la información disponible, un legislador de la provincia más rentística tiene un 15% más de probabilidad de ausentarse que un legislador de la provincia menos rentística.

En el capítulo 1 se argumentó que el rentismo provincial constituye el escenario donde los individuos toman decisiones, lo que específicamente impacta sobre los incentivos para seguir su carrera política en el territorio. Se suma entonces evidencia de que los niveles de rentas que reciben las provincias impactan sobre el comportamiento de los legisladores individuales. Esto amplía el universo de aplicación de la teoría rentística de la democracia.

Conclusiones

En esta investigación se analizó la influencia de los sistemas políticos subnacionales sobre el comportamiento de los legisladores nacionales, señalando que los diputados se comportan de manera distinta según la provincia a la que representan, y de manera similar a sus pares partidarios provinciales.

La teoría propuesta contribuye a entender la variación del comportamiento legislativo según patrones territoriales en países federales. Se argumentó así que la variación territorial de la disciplina partidaria oficialista está asociada negativamente con el rentismo fiscal.

Contra la intuición más recurrida en el debate público, se propuso que el rentismo no vuelve más disciplinados a los legisladores. Las transferencias federales producen una mayor autonomización de las provincias, promoviendo en los políticos una ambición orientada al territorio y los cargos ejecutivos, y un escaso interés en el cargo legislativo.

El costo de reformar las instituciones que regulan la distribución de transferencias federales, junto a la baja competencia política –con la consecuente mayor facilidad para acceder a los cargos públicos una vez adentro de la elite partidaria- y la disponibilidad y abundancia de recursos con escaso control ciudadano, operan en favor de la independencia de las elites provinciales.

Por ello, se postuló que la orientación de las carreras políticas no se distribuye homogéneamente en el territorio, sino que varía según los incentivos que promueven los sistemas políticos subnacionales, y más específicamente a

través de la desigual distribución de recursos federales. En términos más generales, la interacción de distintas arenas multinivel juega en el territorio produciendo efectos diferenciales en el comportamiento político.

Para contrastar empíricamente los observables de la teoría vinculados al voto de los legisladores se construyó la base *“Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)”*, con 27488 votaciones individuales de diputados oficialistas de Argentina, a partir de proyectos presentados en los periodos legislativos 2005-2007, y 2009-2011, seleccionados por muestreo aleatorio simple. Se analizaron, por tanto, votaciones nominales de 255 iniciativas votadas por 189 diputados oficialistas electos entre 2003 y 2011.

El análisis fue realizado mediante modelos de regresión logística con efectos mixtos. Los hallazgos respaldaron el argumento propuesto, siendo el rentismo, en cada uno de los casos, significativo para un p-valor de 0.01.

El primer hallazgo es que el rentismo reduce el nivel de disciplina partidaria de los legisladores oficialistas. La probabilidad de que un legislador proveniente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –el distrito menos rentístico- se discipline es de un 92%, mientras que la probabilidad de que lo haga proviniendo de Tierra del Fuego –el estado más rentístico- es del 65%. La diferencia en el nivel esperado de disciplina entre la provincia más rentística y la menos rentística es de 27%.

La evidencia sugiere que el impacto del rentismo sobre la disciplina tiende a acentuarse a medida que aumenta el nivel de rentismo. A niveles altos de transferencias federales la probabilidad de disciplina se reduce sustantivamente.

Asimismo se halló que el rentismo impacta positiva y significativamente en la ausencia de los legisladores oficialistas. La probabilidad de que un diputado de la provincia más rentística se ausente es de 24%, mientras que la probabilidad de que lo haga un diputado de la provincia menos rentística es de 9%. La

diferencia en el nivel esperado de disciplina dados los niveles más altos y más bajos de rentismo es de 15%.

Estos hallazgos sobre ambición política y disciplina contribuyen a ampliar el universo de aplicación de la teoría rentística de la democracia al comportamiento de actores políticos en el Poder Legislativo Nacional.

Por otra parte, se oponen a las intuiciones que postulan a las transferencias federales como un mecanismo de disciplinamiento a distritos de bajo mantenimiento (*low maintenance constituencies*), y a las explicaciones que centran en ellos el principal eje para la construcción de coaliciones de apoyo al presidente.

El argumento señala un aspecto estructural del sistema federal acerca de la orientación territorial de las carreras políticas y su baja profesionalización. No implica, sin embargo, que los diputados de distritos rentísticos se conviertan en los principales opositores al presidente.

Dentro de esta estructura, otros factores como las coaliciones políticas, los recursos discrecionales, las obras públicas o las políticas que beneficien el desarrollo provincial pueden aumentar el apoyo legislativo, aunque la variación entre provincias sigue estando presente. En definitiva, la diferencia entre las provincias más y menos rentística se mostró amplia para la disciplina partidaria, por lo que los incrementos en la disciplina ocasionados por el mecanismo de discrecionalidad implicarían un efecto dentro de una provincia con una constante definida estructuralmente.

De este modo, el federalismo parece tener un peso importante en este sistema político. Frente a las lecturas hiperpresidencialistas, las provincias importan, y mucho. Los resultados sugieren que el poder reside fundamentalmente en los actores subnacionales, en la misma línea que los enfoques que enfatizan la primacía general de las provincias sobre la nación.

Así, se observa que los incentivos a la territorialización de las carreras políticas varían según las características del sistema político subnacional. Allí donde hay más dinero proveniente de la nación en relación a la población provincial, se encuentran las condiciones de rentismo subnacional, y con ellas los mayores incentivos para apostar por una carrera territorial.

Una agenda de investigación futura debería, en primer lugar, probar las implicaciones en un marco temporal y espacial más amplio, en otros países federales o multinivel. Esto permitiría realizar precisiones sobre la influencia del contexto económico y político, como periodos de crecimiento y decrecimiento económico, la debilidad y fortaleza presidencial o la nacionalización del sistema de partidos.

Finalmente, debería analizar cómo la provincialización y el rentismo afectan la orientación y el éxito de las carreras políticas. En este sentido, de la teoría se desprenden dos consecuencias empíricas que resta probar: la reelección y profesionalización legislativa son fenómenos más extendidos en las provincias menos rentísticas, mientras que en las provincias más rentísticas las carreras políticas se orientan a cargos ejecutivos locales.

Bibliografía

- Abal Medina, J. M., 2011. Descentralización, coparticipación y crisis de representación en la Argentina ¿Hacia la desnacionalización del sistema de partidos?. En: *La política partidaria en Argentina ¿Hacia la desnacionalización del sistema de partidos?*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ames, B., 2000. Disciplina partidaria en la legislatura brasileña. *Política y Gobierno*, I semestre.VII(1).
- Ashworth, S. & Bueno de Mesquita, E., 2004. Party discipline with electoral and institutional variation. *Working Paper*, 2004(7).
- Benton, A., 2008. What makes strong federalism seem weak? Fiscal resources and presidential-provincial relations in Argentina. *Publius: The journal of Federalism*, Septiembre, 39(4), pp. 651-676.
- Botero, F., 2011. Carreras políticas en América Latina. Discusión teórica y ajuste de supuestos. *POSTData*, Octubre, 16(2), pp. 167-187.
- Calvo, E., 2007. The responsive legislature: public opinion and law making in a highly disciplined legislature. *British Journal of Political Science*, 37(2).
- Calvo, E. & Escolar, M., 2005. *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cheibub, J. A., Figueiredo, A. & Limongi, F., 2000. Presidential power, legislative organization, and party behavior in Brazil. *Comparative Politics*, 2(32).
- Coronel, A. & Zamichiei, B., 2012. Los gobernadores, ¿convidados de piedra en la relación ejecutivo-legislativo? Construcción de un nuevo instrumento de medición para el abordaje del fenómeno. *POSTData*, 17(1), pp. 51-98.
- Cox, G. & McCubbins, M., 2005. Setting the agenda: responsible party government in the US House of Representatives. *Cambridge University Press*.
- Cox, G. & McCubbins, M., 2007. *Legislative Leviathan*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, G. & Morgenstern, S., 2001. Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina. *Desarrollo Económico*, 41(163), pp. 373-393.
- Cox, G. & Morgenstern, S., 2002. Epilogue: Latin America's reactive assemblies and proactive presidents. In: *Legislative politics in Latin America*. New York: Cambridge.

Díaz Rebolledo, J., 2005. Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso Mexicano, 2000-2003. *Política y Gobierno*, XII(2).

Dougherty, C., 2006. *Introduction to Econometrics*. 3er ed. s.l.:Oxford University Press.

Falleti, T., 2005. A sequential theory of decentralization: Latin American cases in comparative perspective. *American Political Science Review*, Volumen 99, pp. 327 - 346.

Feierherd, G., 2012. El tamaño de las coaliciones legislativas en la Argentina (1983 – 2008). En: *Los legisladores en el Congreso Argentino*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

Gervasoni, C., 2010. A rentier theory of subnational regimes: fiscal federalism, democracy and authoritarianism in the argentine provinces. *World Politics*, 62(2).

Gervasoni, C., 2011. Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: Federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las provincias argentinas. *Desarrollo Económico*, 50(200).

Gervasoni, C., 2012. La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo. En: *La Argentina en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba.

Gibson, E. & Calvo, E., 2000. Federalism and low-maintenance constituencies: Territorial dimensions of economic reform in Argentina. *Studies in Comparative International Development*, 35(3), pp. 32-55.

Gibson, E. & Calvo, E., 2007. Federalismo y sobrerrepresentación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina. En: *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires: Secretaría de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de la Nación.

González, L., 2013. *The power of governors: conceptualization, measurement, and comparative analysis for Argentina and Brazil*, San Martín: Universidad Nacional de General San Martín.

Jones, M., 2001. Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados argentina. *PostData*, Issue 7.

Jones, M., 2002. Explaining the high level of party discipline in argentine congress. En: *Legislative politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Jones, M. & Hwang, W., 2005. Provincial party bosses: keystone of the argentine congress. En: *Argentine democracy*. s.l.:University Park, The Pennsylvania State University Press.

Jones, M., Hwang, W. & Micozzi, J. P., 2009. Government an opposition in the argentine congress, 1989-2007: understanding inter-party dynamics through roll call vote analysis. *Journal of Politics in Latin America*, 1(1).

Jones, M. & Mainwaring, S., 2003. *The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas*, s.l.: s.n.

Jones, M. & Micozzi, J. P., 2012. Control, concertación, crisis y cambio: cuatro C para dos K en el Congreso Nacional. En: *La Argentina en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba.

Jones, M., Saiegh, S., Spiller, P. & Tomassi, M., 2002. Amateur legislators - professional politicians: The consequences of party-centered electoral rules in a federal system. *American Journal of Political Science*, 22 al 24 Septiembre, 46(3), pp. 656-669.

Langston, J., 2010. Governors and 'their' deputies: new legislative principals in Mexico. *Legislative Studies Quarterly*, XXXV(2).

Langston, J. & Rosas, G., 2011. Gubernatorial effects on the voting behavior of national legislators. *The Journal of Politics*, 73(2).

Leiras, M., 2002. Instituciones de gobierno, partidos y representación política en las democracias de América Latina: una revisión de la literatura reciente. *Contribuciones*, XIX(73), pp. 7-56.

Leiras, M., 2010. Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Política y Gobierno*, XVII(2).

Lodola, G., 2009. La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 49(194), pp. 247-286.

Long, J. S., 1997. *Regression models for categorical and limited dependent variables*. s.l.:SAGE Publications.

Mainwaring, S. & Shugart, M., 1997. *Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina*, New York: Cambridge University Press.

Martínez Rosón, M. d. M., 2011. Ambición progresiva y lealtad. Influencia sobre el comportamiento legislativo. *Política y Gobierno*, XVIII(2).

Morgenstern, S., 2002. Explaining the high level of party discipline in the Argentine Congress. En: *Legislative Politics in Latin America*. New York: Cambridge.

Mustapic, A. M., 2000. 'Oficialistas y diputados': las relaciones Ejecutivo – Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 39(156).

Peters, G., 2003. *El nuevo institucionalismo*. Barcelona: Gedisa.

PNUD Argentina, 2013. *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Argentina en un mundo incierto: asegurar el desarrollo humano en el siglo XXI*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Porto, A. & Sanguinetti, P., 2001. Political determinants of intergovernmental grants: evidence from Argentina. *Economics and Politics*, 13(3).

Reynoso, D., 2012. El reparto de la representación. Antecedentes y distorsiones de la asignación de diputados a las provincias. *POSTData*, 17(1), pp. 153 - 192.

Samuels, D., 2003. *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*. New York: Cambridge University Press.

Samuels, D. & Snyder, R., 2001. The value of a vote: Malapportionment in comparative perspective. *British Journal of Political Science*, Volumen 31, pp. 651-671.

Suárez Cao, J., 2011. ¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica? Una discusión sobre el federalismo y la provincialización de la política en Argentina. *Revista SAAP*, 5(2).

Tow, A., Bellver, G., Amor, L. & Szyszlican, M., 2013. *Década Votada*. [En línea] Available at: <http://decadavotada.andytow.com/> [Último acceso: 4 Abril 2014].

Wooldridge, J. M., 2002. *Econometric analysis of cross section and panel data*. Cambridge(MA): MIT Press.

Zelaznik, J., 2012. Las coaliciones kirchneristas. En: *La Argentina en tiempos de los Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba.

Anexo: Tablas

Tabla 10. Disparidades en las provincias de Argentina

Provincia	IDH (2011)	Población (2011)	Bancas en diputados	Asignación correspondiente (Reynoso 2012)	Transferencias Federales per cápita (\$ corrientes 2011)
Buenos Aires	0.838	15838755	70	97	1643
Catamarca	0.836	371722	5	5	9560
Chaco	0.807	1063435	7	7	6239
Chubut	0.848	521048	5	5	4242
Capital Federal	0.889	2843042	25	25	915
Córdoba	0.862	3336926	18	21	3514
Corrientes	0.828	999687	7	7	5079
Entre Ríos	0.839	1244960	9	9	5187
Formosa	0.806	535242	5	5	8960
Jujuy	0.829	680501	6	6	5595
La Pampa	0.864	319160	5	5	7746
La Rioja	0.834	338882	5	5	8003
Mendoza	0.852	1757590	10	11	3157
Misiones	0.817	1117849	7	7	4076
Neuquén	0.855	560573	5	5	4308
Río Negro	0.851	648968	5	5	5181
Salta	0.832	1230496	7	8	4245
San Juan	0.825	688197	6	6	6398
San Luis	0.828	437761	5	5	6884
Santa Cruz	0.873	284196	5	5	7623
Santa Fe	0.846	3216833	19	20	3701
Santiago del Estero	0.807	882096	7	7	6221
Tierra del Fuego	0.880	130496	5	5	12746
Tucumán	0.843	1460915	9	9	4330

Fuente: elaboración propia (2014). Los valores que se muestran son para el año 2011, en base a datos disponibles de INDEC, PNUD Argentina (2013), Ministerio de Economía, y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Tabla 11. Diputados oficialistas por provincia²⁵

Provincia	Periodo 2005 - 2007	Periodo 2009 - 2011
Buenos Aires	22	24
Catamarca	2	2
Chaco	2	4
Chubut	4	3
Capital Federal	5	1
Córdoba	9	2
Corrientes	4	2
Entre Ríos	5	2
Formosa	4	4
Jujuy	4	3
La Pampa	4	0
La Rioja	1	4
Mendoza	4	4
Misiones	6	6
Neuquén	1	0
Río Negro	2	2
Salta	5	2
San Juan	4	5
San Luis	1	0
Santa Cruz	3	3
Santa Fe	8	4
Santiago del Estero	5	0
Tierra del Fuego	2	3
Tucumán	6	7

Fuente: Elaboración propia (2014).

²⁵ Dados los continuos movimientos interbloques en el primer periodo, los datos son aproximados. Para calcularlos se observaron las situaciones más estables en el tiempo para cada provincia.

Tabla 12. Disciplina y rentismo por provincia.

Provincia	Disciplina media	IC 95%		Transferencias Federales per cápita promedio (ln)
San Luis	0.331	0.255	0.407	8.1
San Juan	0.675	0.647	0.703	8.0
Jujuy	0.679	0.650	0.709	7.8
La Rioja	0.687	0.644	0.731	8.2
Tierra del Fuego	0.705	0.668	0.743	8.7
Capital Federal	0.740	0.714	0.765	5.9
Santiago del Estero	0.742	0.712	0.771	7.9
Formosa	0.742	0.717	0.766	8.3
Misiones	0.748	0.726	0.77	7.5
Santa Cruz	0.754	0.725	0.783	8.3
Catamarca	0.759	0.719	0.798	8.3
Media Nacional	0.760	0.755	0.765	7.7
Buenos Aires	0.762	0.750	0.773	6.7
Corrientes	0.770	0.742	0.797	7.7
Santa Fe	0.773	0.755	0.792	7.4
Chaco	0.775	0.742	0.807	7.9
Tucumán	0.782	0.762	0.802	7.6
Mendoza	0.782	0.757	0.808	7.3
Salta	0.793	0.769	0.817	7.6
Chubut	0.794	0.768	0.820	7.7
Córdoba	0.794	0.776	0.812	7.3
Río Negro	0.796	0.761	0.831	7.8
Entre Ríos	0.799	0.775	0.823	7.7
La Pampa	0.822	0.795	0.749	8.1
Neuquén	0.877	0.842	0.932	7.6

Nota: Las provincias ubicadas por fuera de las líneas centrales tienen promedios estadísticamente distintos al promedio nacional.

Fuente: Elaboración propia (2014) en base a datos de "Década Votada" y de Ministerio de Economía.

La tabla 13 muestra la relación entre rentismo y disciplina agrupando alternativamente los votos individuales de diputados por provincias. Con este control el efecto continúa siendo negativo y significativo. Su coeficiente es similar al reportado en el mismo modelo agrupado.

Tabla 13. Análisis de regresión logística de efectos mixtos (Modelo 5).

Mixed-effects logistic regression

<i>Grupo</i>	Modelo 5 <i>provincias</i>
Rentismo	-0.409***
(Intfpc)	(0.112)
Iniciativa P.E.N.	0.31***
(pen)	(0.046)
Distancia a la Capital	0.0002
(km)	(0.0002)
Electo en elecciones concurrentes	0.407***
(concurrente)	(0.036)
Gobernador oficialista	-0.266***
(gobof)	(0.083)
Carrera política: gobernador	-0.875***
(gob)	(0.075)
Carrera política: legislador nacional	-0.016
(legnac)	(0.035)
Carrera política: legislador provincial	0.066*
(legprov)	(0.036)
Periodo 2009 – 2011	0.05
(periodo2)	(0.115)
Proporción de diputados presentes	0.053
(presentes)	(0.002)
Control de factores prov. no obs.	0.067
(presentes_m)	(0.056)
Constante	-4.029
	(3.861)
Estadístico	1886.22
P > chi2	0.0000
Prueba dif. Log. ef. Mix. vs. Log. Bin.	0.0000
N	27488
Número de grupos	24
Obs por grupo: mín	151
Promedio	1145.3
Máx	5628

Nota: la variable dependiente es disciplina. Error estándar entre paréntesis.

***p<.01; **<.05; *p<0.1

Tabla 14. Probabilidad de disciplina (valores esperados, modelo 5).

Mínimo/Máximo	Probabilidad	Sig.	IC 95%	
LnTFpc= 5.9 (Capital Federal)	0.6852	0.000	0.6125	0.7578
LnTFpc= 8.7 (Tierra del Fuego)	0.8724	0.000	0.8270	0.9179

Fuente: elaboración propia (2014).

Agrupando los datos por provincias, la probabilidad de disciplina entre las provincias más y menos rentística es de 68% y 87% respectivamente, frente a 65% y 92% en el mismo modelo agrupado por individuos. Dado el intervalo de confianza de cada estimación, no puede sostenerse que los resultados entre un cálculo y otro sean diferentes entre sí.

Tabla 15. Pruebas de razón de verosimilitud entre modelos anidados por diputado vs. por diputado y provincia.

	Variable dependiente: Disciplina	Variable dependiente: Ausencia
LR chi2	-3.16	-2.53
Prob > chi2	1.0000	1.0000

Nota: La hipótesis nula es que la constante de los modelos es igual.

Fuente: elaboración propia (2014).

La prueba anterior evalúa si los resultados son significativamente distintos si se anidan el voto por diputado (Nivel 2) y por provincia (Nivel 3), respecto al modelo reportado (anidado por diputado). Se observa que no puede afirmarse que los resultados entre uno y otro modelo sean estadísticamente distintos entre sí. De este modo, se muestra que incluir un modelo con tres niveles de agregación no hubiera representado un mejor ajuste.

Anexo Metodológico

Tabla 16. Conceptualización y operacionalización de variables

Variable	Conceptualización	Operacionalización	Características de variable	Codebook	Fuente
Disciplina partidaria oficialista	Voto realizado en el mismo sentido que el jefe de la bancada oficialista nacional.	1. Voto disciplinado. 0. Voto indisciplinado.	Dummy	DISCIPLINA	Década Votada
Ausencia oficialista	Legislador "ausente" al momento de la votación.	1. Ausencia. 0. Presencia.	Dummy	AUSENCIA	Década Votada
Rentismo	Nivel de transferencias federales que recibe una provincia.	Logaritmo natural de las transferencias federales per cápita para el año de la votación.	Continua	LNTFPC	Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias- Ministerio de Economía de la Nación de Argentina/ INDEC
Adherencia del Gobernador al Presidente	Pertenencia del gobernador a la coalición política del presidente, independientemente del partido.	1. Gobernador adherente. 0. Gobernador Opositor.	Dummy	GOBOF	Fuentes hemerográficas digitales.



Distancia a la Capital Federal	Distancia desde la capital de la provincia del legislador a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Kilómetros	Continua	KM	Ministerio del Interior y Transporte
Factores provinciales no observados	Factores de nivel provincial o regional no observados, relativos, por ejemplo, a razones históricas, culturales, geográficas, de diversidad social, etc.	Valores medios de la variable escogida, aplicados para todas las observaciones.	Dummy	PRESENTES_M	Década Votada
Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional	Proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional (Presidencia de la Nación o Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación).	1. Iniciativa enviada por el PEN o la JGM. 0. Iniciativa no enviada por el PEN o la JGM.	Dummy	PEN	Década Votada
Periodo 2009 - 2011	Controla el efecto del periodo en que se produce la votación del proyecto.	1. Si el periodo al que pertenece la iniciativa votada es 2009 - 2011. 0. Si el periodo corresponde a 2005 - 2007.	Dummy	PERIODO2	Década Votada
Diputados	Nivel de	Proporción de	Continua.	PRESENTES	Década Votada



presentes	presentismo del conjunto de diputados en ejercicio al momento de la votación.	diputados presentes sobre el total de diputados en ejercicio.	Adopta valores porcentuales, de 1 a 100		
Legislador electo en elecciones concurrentes	Legislador electo en elecciones concurrentes.	1. legislador electo en elecciones concurrentes con las de la categoría gobernador en la provincia que representa 0. electo en elecciones no concurrentes.	Dummy	CONCURRENTE	andytow.com
Carrera Política	Carrera política del diputado en ejercicio según los cargos que ha ocupado a lo largo de su trayectoria política.	1. Si el legislador anteriormente ocupó alguno de los siguientes cargos: A) Gobernador; B) Legislador Nacional; y C) Legislador Provincial. 0. Si no ocupó el cargo.	Variables dummy	GOB - LEGNAC - LEGPROV	Fuentes hemerográficas digitales.
Factores individuales no observados	Factores de índole biográfica, psicológica, o de actitudes personales, no observados.	Valores medios de la variable escogida, aplicados para todas las observaciones.	Dummy	PEN_M	Década Votada

Fuente: elaboración propia (2014).

Tabla 17. Descriptivos de variables.

Variable	Obs.	Media	Desv. Est.	Mín.	Máy.
Disciplina	27488	0.76	-	0	1
Ausencia	27488	0.221	-	0	1
Rentismo	27488	7.37	0.730	5.370	9.450
Iniciativa P.E.N.	27488	0.184	-	0	1
Distancia a la Capital (KM)	27488	864	666	0	3094
Electo en elecciones concurrentes	27488	0.391	-	0	1
Gobernador oficialista	27488	0.885	-	0	1
Carrera política: gobernador	27488	0.061	-	0	1
Carrera política: legislador nacional	27488	0.317	-	0	1
Carrera política: legislador provincial	27488	0.342	-	0	1
Periodo 2009 - 2011	27488	0.189	-	0	1
Proporción de diputados presentes	27488	68.352	12.678	50.200	97.700
Control de factores ind. no obs.	27488	0.184	0.042	0.000	0.422
Control de factores prov. no obs.	27488	68.352	1.179	61.860	72.232

Fuente: elaboración propia (2014).

Tabla 18. Ficha técnica. Base de datos "Rentismo y Comportamiento Legislativo en Argentina (2003 – 2011)"

Observaciones totales:	27488 votaciones
Años:	2003-2011
Agregación:	Individual. Diputados Nacionales.
Panel:	189
Iniciativas votadas	255
Muestras:	2
Tipo de muestreo:	aleatorio simple
Nivel de confianza:	95%
Margen de error:	+/-5%
Muestra 1:	2005 - 2007
N:	22288
Iniciativas votadas:	195
Muestra 2	2009 - 2011
N:	5200
Iniciativas votadas:	60

Fuente: elaboración propia (2014).

Tabla 19. Modelos y do-file de comandos en Stata

Modelo, variable dependiente e hipótesis		Do-file
Modelo 1	vd: disciplina (h1)	xtmelogit disciplina Intfpc iddiputado:, mle
Modelo 2	vd: disciplina (h1), cluster: diputado	xtmelogit disciplina Intfpc pen km concurrente gobof gob legnac legprov periodo2 presentes pen_m iddiputado:, mle
Modelo 3	vd: ausencia (h2), cluster: diputados	xtmelogit ausencia Intfpc iddiputado:, mle
Modelo 4	vd: ausencia (h2), cluster: diputados	xtmelogit ausencia Intfpc pen km concurrente gobof gob legnac legprov periodo2 presentes pen_m iddiputado:, mle
Modelo 5	vd: disciplina (h1), cluster: provincia	xtmelogit disciplina Intfpc pen km concurrente gobof gob legnac legprov periodo2 presentes presentes_m idprovincia:, mle

Fuente: elaboración propia (2014).